



2019

# VIOLENCIA CAMUFLADA

## La base social en riesgo

**INFORME ANUAL DE DD.HH. EN COLOMBIA 2018**

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR, CINEP/PPP

BANCO DE DATOS DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA POLÍTICA | Cra. 5 N° 33B – 02, Bogotá D. C.

El Centro de Investigación y Educación Popular / Programa por la Paz (Cinep/PPP) es una institución que desde 1972 aborda con una mirada crítica y alternativa el análisis de la realidad colombiana fundamentada en la producción sistemática de información, en la reflexión con rigor investigativo, en las propuestas de educación popular para el fortalecimiento de las organizaciones y las comunidades y, en una acción de incidencia intencionada en lo público.

Desde una opción preferencial por las comunidades, hombres y mujeres excluidas y víctimas de la violación de sus derechos fundamentales, el Cinep/PPP anima el cambio social a partir de las orientaciones de la Compañía de Jesús en Colombia.

Cinep/Programa por la Paz presenta este informe no con el propósito de hacer una lectura estadística de la situación de violaciones a los derechos humanos (DD.HH.), sino con el ánimo de alertar sobre las dinámicas de la violencia político social –con especial énfasis en los casos asociados a los asesinatos de **dirigentes y miembros de las Juntas de Acción Comunal y dirigentes cívicos**– como servicio a las víctimas en un ejercicio de recuperación de la memoria, con la esperanza de contribuir en la construcción de una Colombia diferente, justa, sostenible y en paz.

El Cinep/Programa por la Paz y el Banco de Derechos Humanos y Violencia Política ven con preocupación **la nueva dinámica de la violencia en Colombia que ataca a la base social**.

Adicionalmente, advierten sobre nuevas metodologías de victimización que buscan de manera intencionada una perspectiva de justicia nula. Lo anterior se evidencia en que de los 1418 casos registrados por el Banco de Datos de DD.HH. en 2018, en 195 casos aparece la autoría con la etiqueta de *desconocidos*, mientras que en 139 casos aparece la autoría con la etiqueta de *hombres armados* o *encapuchados*, las dos cifras suman **334 casos que conducen directamente a la impunidad**. A esto se suman los 562 casos que registran *sin información*.

## Metodología para la elaboración del informe

El Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep/Programa por la Paz<sup>1</sup> en alianza con más de 60 organizaciones sociales, entre ellas, 20 nodos

<sup>1</sup> El Banco de Datos inició en 1988 en Cinep y la Comisión Intercongregacional de Justicia & Paz y desde entonces ha ido elaborando un desarrollo teórico y conceptual para analizar el conflicto armado, social y

de la Red Nacional de Bancos de Datos<sup>2</sup> recolecta información a través de testimonios directos de las víctimas, de la prensa local, regional y nacional y consulta informes de organizaciones de base en los territorios. La información recolectada es procesada por el Equipos de Bancos de Datos del CINEP/Programa por la Paz a través de del Sistema de Información de Violencia Política en Línea SIVeL<sup>3</sup> que luego es verificada, contrastada, editada y publicada en la revista Noche y Niebla y en la página Web [www.nocheyniebla.org](http://www.nocheyniebla.org).

La revista Noche y Niebla se publica cada seis meses y ella se muestra un panorama general nacional de la violencia política en Colombia; en el Cinep/Programa por la Paz somos conscientes que miles de casos que ocurren no son publicados por diferentes motivos; Noche y Niebla es el techo mínimo —es una muestra representativa— de lo que ocurre en Colombia.

El número de Noche y Niebla publicado en el primer semestre recoge los casos documentados entre julio y diciembre y el número publicado en el segundo semestre recoge la información procesada del semestre enero y junio de cada año.

Entre otros, la mayor dificultad que enfrenta el proceso de contrastación de la información está la manipulación, tergiversación y ocultamiento que hace la prensa nacional de los hechos en los que hay responsabilidad de agentes estatales y paramilitares.

Noche y Niebla es un proyecto de salva guarda de la memoria de corte investigativo periodístico y por tanto el centro es la verdad de los hechos tal cual ocurrieron no las pruebas o el proceso penal, esta es tarea de la Fiscalía General de la Nación; que ojalá algún día cumpla su función constitucional.

Noche y Niebla centra su metodología en el análisis cualitativo caso a caso a partir de entrevistas estructuradas, semiestructuradas y de profundidad; igualmente se vale de distintas bases de datos, entre ellas, la base de datos del archivo de prensa del Cinep/PPP

político. Para mayor información consultar los marcos conceptuales:

[https://www.nocheyniebla.org/?page\\_id=621](https://www.nocheyniebla.org/?page_id=621)

<sup>2</sup> Para mayor información sobre la Red Nacional de Bancos de Datos, consultar:

[http://alonsodesandoval.nocheyniebla.org/?page\\_id=145](http://alonsodesandoval.nocheyniebla.org/?page_id=145)

<sup>3</sup> SIVeL es una plataforma informática del tipo base de datos desarrollada en código abierto que permite procesar y publicar información sobre graves violaciones a los derechos humanos, infracciones al DIHC y Violencia Política en general, para mayor información consultar: <http://sivel.sourceforge.net/1.2/>

## 1. Balance General de Violaciones de Derechos Humanos 2018

El propósito de este informe no es hacer una lectura estadística, sin embargo, ofrecemos los siguientes datos generales del período. Durante 2018 el Banco de Datos documentó **1.418 casos** y **2252 víctimas individuales** para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018. La violencia política en 2018 dejó —por lo menos— 648 muertos, 48 atentados, 1.151 personas amenazadas, 304 heridos, 66 torturados, 3 víctimas de violencia sexual, 22 desaparecidos y 243 detenidas de forma arbitraria (falsos positivos judiciales).

En cuanto a violaciones a los derechos humanos, el departamento más afectado durante 2018 fue Valle del Cauca con 224 víctimas seguido de Cauca con 182 y Santander con 180 víctimas; el principalmente método de victimización fue la amenaza con 122 víctimas en Valle del Cauca y 117 en Cauca.

Respecto a graves infracciones al Derecho Internacional Consuetudinario, DIC, si bien las cifras disminuyeron, se registraron 103 víctimas en Valle del Cauca, 72 en Cauca y 67 en Norte de Santander.

Sin embargo, el mayor número de víctimas letales 447 asesinados, 386 amenazados, 129 heridos y 48 víctimas de atentados, se dieron en la categoría genérica *Violencia Político-Social* (Cinep, 2016, pp.25-31) cuya característica principal es que no es posible establecer el presunto responsable de los hechos, pero, los móviles de los mismos y

características de las víctimas permiten deducir que se trata de un caso con motivaciones políticas de acuerdo con el marco conceptual de la Red Nacional de Bancos de Datos.



## Comparativo agresiones contra la vida, la libertad y la integridad 2016 – 2018

Al analizar tres de las principales agresiones entre 2016 y 2018; año de la firma de los acuerdos de paz y dos años de implementación el panorama es preocupante. Si bien se registra una importante disminución en los heridos, la muerte de ciudadanos colombianos tuvo un incremento progresivo del 25%, y las amenazas aumentó 32%. Las víctimas civiles (persona protegida) que perdieron la vida aumentaron en 170% en 2016 se registraron 37 y en 2018 la cifra documentada llegó a 100

**Grafico 1**  
**Víctimas de amenazas, muertes y heridos 2016 – 2018**



Fuente: Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política, elaboración propia.

En conclusión, crecen las víctimas letales, las amenazas y se reduce los heridos. Ver en el Anexo 1 las tablas con información detallada de cada una de las categorías.

## 2. La base social en riesgo

### Nuevas etiquetas, la misma estrategia

La tendencia a acabar con los movimientos de base es la nueva justificación para que emerjan nuevas metodologías de violencia político social. Es urgente llamar la atención sobre las nuevas víctimas y los móviles que sustentan dichas metodologías. Las principales víctimas de los movimientos de base siguen siendo los dirigentes y miembros de las Juntas de Acción Comunal y dirigentes cívicos; son ellos quienes por ejercer sus derechos se han convertido en el blanco de los victimarios. Los líderes comunales y cívicos ejercen exigibilidad de derechos en temas relativos a veedurías ciudadanas, restitución de tierras, defensa del agua y el medio ambiente, minería y megaproyectos extractivistas.

¿Pero por qué es tan difícil identificar a los victimarios? Porque ahora se ocultan bajo las etiquetas de *desconocidos*, *hombres armados*, *hombres encapuchados* o simplemente *sin información*.

La justificación de las nuevas metodologías de victimización se está entreverando en delitos comunes como: robos, atracos, prestamos gota a gota, líos pasionales o problemas de vecindario. Es así como se camufla de manera mediática la verdad de las víctimas y su liderazgo.

Debido a este nuevo tipo de violencia la Fiscalía General de la Nación, en los casos de líderes comunales, ha emitido 34 sentencias en contra de autores materiales ('gatilleros'), pero ninguna sentencia en contra de los autores intelectuales o determinadores, esto según información de la Confederación de Acción Comunal.

Gran parte de las víctimas cívicas y comunales se encuentran en áreas rurales dispersas y en las periferias de las ciudades y su función netamente social es clave para las organizaciones de base que buscan hacer valer sus derechos, es por eso que son asesinados, amenazados y desplazados.

Según datos del Banco de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep en 2018, **98 líderes sociales fueron victimizados, en su mayoría líderes cívicos y comunales.**

## Ocultamiento de la verdad

Aunque los métodos de victimización son distintos e históricamente ha sido difícil determinar los verdaderos autores de los hechos, esta nueva dinámica de metodologías, móviles de victimización y tipos de víctimas sólo conducen al ocultamiento de la verdad, lo que hace mucho más difícil que haya justicia.

La caracterización del conflicto del año 2018 muestra una clara modificación de los móviles de victimización; nos referimos a esto porque en gran parte de los casos registrados durante este período existe un común denominador en cuanto a la identidad del o los victimarios: aparecen como *hombres armados*, *encapuchados* o simplemente *desconocidos*. Dicho ocultamiento de los autores de los hechos busca de manera intencionada una perspectiva de justicia nula, todo esto para garantizar la impunidad. Así las cosas, las víctimas nunca van a conocer ni siquiera un nombre, un apellido, una insignia, una señal o un "alias" de los autores de asesinatos, amenazas, torturas, atentados, heridas, desplazamientos, entre otros. Jamás van a conocer la verdad.

De los 1418 casos registrados en 2018 por el Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep/Programa por la Paz en 195 casos aparece la autoría con la etiqueta de *desconocidos*, mientras que en 139 casos aparece la autoría con la etiqueta de *hombres armados* o *encapuchados*, las dos cifras suman 334 casos que conducen directamente a la impunidad.

Otro dato que contribuye al ocultamiento de los victimarios se refiere a la etiqueta *sin información*, que registra 562 casos de los 1418 publicados en noche y niebla, año 2018.

A lo anterior, se suma la victimización por parte de los **grupos paramilitares** que se reivindicán con diferentes nombres intercambiables como "Autodefensas Gaitanistas de Colombia" (AGC), "Clan del Golfo", "Águilas Negras", "Rastrojos", "Urabeños", "Caparrapos", "Bloque X", etc., y que exteriorizan su ideología, su operatividad misional y su identidad activa, no como "bandas criminales" genéricas, sino como "bandas criminales específicas paramilitares". **Los grupos paramilitares fueron los autores de 342 casos registrados en el año 2018.**

## ¿Quiénes son las víctimas?

Un tema relevante es quiénes son las víctimas del año 2018. El Banco de Datos registra **98 líderes sociales victimizados en el año 2018, en su mayoría líderes cívicos y comunales.**

La nueva manera de acabar con los procesos sociales es la victimización de las pequeñas organizaciones de base que trabajan en las periferias del país, muchas de las víctimas mortales y de amenazas son miembros de las Juntas Comunales y veredales, miembros de resguardos indígenas, impulsores de organizaciones campesinas, ambientalistas de medio perfil, integrantes de comités de víctimas de base, reclamantes de tierras, opositores de los grandes megaproyectos extractivistas y excombatientes y militantes del partido político FARC.

Al parecer existe la intención de acabar con toda la base de los diferentes procesos sociales. La nueva estrategia es asesinar y amenazar a sus líderes de base para lograr debilitar el proceso por medio del miedo y de esta forma enviar un mensaje a las organizaciones más fuertes y consolidadas que se sustentan de los trabajos sociales de las bases comunitarias.

Los asesinatos y amenazas, principalmente, están sucediendo en áreas rurales dispersas y en menor medida, en las periferias de las ciudades. Allí no hay una presencia estatal integral que garantice el ejercicio de los derechos humanos.

## Casos relacionados con la base social en riesgo

Según datos del Banco de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep en 2018, **98 líderes sociales fueron victimizados, en su mayoría líderes cívicos y comunales.** Algunos casos concretos a continuación (para conocer más casos vea el anexo 2 Compendio de casos 2018):

- El 03 de julio de 2018, en Palmar de Varela, Atlántico, desconocidos que se movilizaban en motocicleta aproximadamente a la 1:40 p.m. asesinaron a Luis Barrios en su casa ubicada en la calle 19 con carrera 11A barrio Villa Paraíso. Luis Barrios Machado, era actualmente **presidente de la Veeduría de Control Ciudadano de**

**Palmar de Varela y Presidente de Asocomunal** y fue dos veces aspirante al Concejo de Palmar de Varela.

- El 23 de julio/18, en Jamundí, Valle del Cauca, fue ejecutado el líder social LIBARDO MORENO, de 76 años, **presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Las Pilas** y administrador del acueducto de Villa Colombia. Presunto responsable: sin información.

- El 02 de julio/18, en Tarazá, Antioquia, paramilitares de las AGC ejecutaron en el barrio Las Pavas al **integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Agustín Bajo**, LEONIDES ALEISER SIERRA ORTIZ.

- El 01 de diciembre/18, en Tarazá, Antioquia, un miembro de la Policía Nacional disparó contra LUIS CORREA MAZO, en la vereda La Unión, dejándolo mal herido. La víctima es **integrante de la Junta Comunal y de la Asociación de Campesinos del Bajo Cauca**.

## Reflexiones de la Confederación Nacional de Acción Comunal

A continuación, presentamos algunas reflexiones de la Confederación Nacional de Acción Comunal que agrupa a un número importante de las Juntas de Acción Comunal del país.

### ¿Cómo aborda el problema de afectaciones contra dirigentes comunales y sociales El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022, en construcción?

*Guillermo A. Cardona Moreno*  
*Observatorio Nacional Comunal*

Por cuanto los 183 artículos del proyecto de Ley de Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022, que presentó el Gobierno nacional a consideración del Congreso de la República no incluyen un solo título ni artículo sobre el tema de organizaciones sociales, participación ciudadana, derechos humanos ni afectaciones diversas contra defensores, dirigentes comunales, sociales, para acercarnos a sus propósitos en estos temas, tomamos como punto de referencia Las Bases del Plan o versión inicial presentada a consideración del Consejo Nacional de Planeación el 10 de diciembre de 2018.

En este documento el objetivo e) *Pacto por la vida (protección a personas y comunidades en riesgo)* (pág, 26 B.), se centra en mejorar las alertas tempranas; persecución judicial y de la fuerza pública; medidas de protección a través de la UNP; política pública nacional de prevención y protección; puesta en marcha de Plan de Acción Oportuna-PAO, para la protección de líderes; asistencia técnica para la adopción de instrumentos de prevención y protección de líderes sociales, comunitarios, indígenas, políticos, periodistas y, en general de quienes están al frente de causas que defienden derechos humanos e inclusión del enfoque diferencial en las medidas de protección.

En síntesis, para este Gobierno, como para los anteriores, las políticas y programas para enfrentar el incremento de las afectaciones contra dirigentes y organizaciones comunales, sociales y de defensores, se reducen a medidas de protección ya individuales o colectivas, ignorando las propuestas y reclamaciones de las organizaciones –en especial de las comunales– sobre medidas integrales concertadas con los afectados como única solución de fondo.

No obstante, la persistencia del Gobierno en las medidas de protección, –que ante la evidencia del riesgo o la amenazas son necesarias–, tampoco es eficiente en su implementación. Por ejemplo, para el caso comunal de Nelson Fuentes Ballestas, presidente de Asojuntas de San Bernardo del Viento y de la Federación Comunal de Córdoba, se han solicitado medidas urgentes de protección desde hace más de un año y las medidas no llegan.

### Otros temas que desaparecen del PND

**La impunidad:** en el mes de noviembre del año 2018 la Fiscalía presentó a las organizaciones comunales, sociales y de defensores uno de los mejores informes de avance en las investigaciones. Según este informe, de unos 400 homicidios sucedidos durante los años 2016, 2017 y parte de 2018, se habían producido 34 sentencias contra autores materiales y avances en diferentes etapas de las investigaciones en, por lo menos, otros 100 casos. De acuerdo en que es un informe importante; sin embargo, sigue muy elevada la impunidad en los casos de homicidios, superior al 86%. Lo más preocupante es que no existe ni una sentencia y pocos avances en las investigaciones sobre los autores intelectuales. Desconocer, ocultar o ignorar las investigaciones contra estos responsables detrás de los sicarios, sigue siendo una tendencia recurrente de las diferentes instituciones del Estado, entre ellas la Fiscalía General de la Nación.

En este sentido, las Bases del Plan de Desarrollo 2019-2022 reafirman esta tendencia con diagnósticos como los siguientes:

“La complejidad de los fenómenos de las economías ilegales aumenta cuando los grupos criminales amenazan a personas, familias y comunidades constructoras de capital social, quienes, por el ejercicio de sus funciones, actividades o cargos, ven sus derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad amenazados. Es el caso de defensores de derechos humanos y promotores de la cultura de la legalidad en los territorios” (Bases del PND, pág. 15).

Por esta concepción encubridora el Gobierno le da toda la importancia a la persecución contra los cabecillas de bandas criminales, diariamente la publicitan en los medios de comunicación masiva. Por supuesto que se debe detener y condenar a los autores materiales, pero con igual o mayor empeño a los intelectuales y financiadores.

Es que hoy, a más de 30 años de esta guerra de los carteles, autodefensas y guerrillas, –que según diferentes estudios ha generado más de siete millones de desplazados, despojados de más de siete millones de hectáreas de tierras y una cifra elevada de asesinatos, amenazas y desapariciones–, quienes se están quedando y legalizando sus títulos sobre las mejores tierras del Caquetá, Meta, Arauca, Casanare, Norte de Santander, Valle, Cauca, Urabá, entre otras regiones, no son los antiguos jefes de las guerrillas ni de los paramilitares sino grandes hacendados y políticos articulados con grandes capitales nacionales e internacionales. ¿Acaso esta realidad no es un buen indicador? ¿Cuáles son las personas, las familias, los grupos económicos nacionales e internacionales que han aupado estas violencias? Es lo que los organismos de investigación y de justicia del Estado no dicen o encubren y que explican la oposición radical a la justicia transicional y a la verdad.

**Estigmatización:** el Plan no tiene en cuenta el gatillo más grave que tenemos las organizaciones y dignatarios comunales desde los territorios que es la estigmatización. Los poderes locales y algunos nacionales cuando una organización o dignatario reclama, hace veeduría o simplemente no se somete a sus intereses, lo segrega, sataniza, persigue, amenaza, desplaza o asesina.

No dejaremos de recordar el caso del sujeto Rodrigo Lara quien siendo presidente de la Cámara de Representantes dijo en un programa de televisión con Juan Lozano en 20 de octubre de 2017 que las juntas comunales eran redes de apoyo de las disidencias de las FARC. Coincidentalmente, desde esa fecha hasta febrero del año 2019 se han incrementado los asesinatos y amenazas contra comunales en Colombia. Durante el año 2018 fueron 94 homicidios y en lo corrido del año 2019 van 17.

Frente a este problema de la estigmatización hemos reclamado al Estado políticas y programas de visibilidad sobre el quehacer cotidiano de nuestras organizaciones y dignatarios, por ejemplo, un espacio diario en triple A, en la televisión para divulgar nuestros procesos, objetivos y logros. Ha sido imposible que respondan.

**Fortalecimiento de nuestras organizaciones:** el Plan no incluye programas de fortalecimiento de nuestras organizaciones desde los territorios para que ejerzan libre y colectivamente sus derechos y funciones, pues en parte es el accionar individual y heroico de muchos dirigentes. Tampoco el Plan destaca una palabra reconociendo la importancia del capital social a partir de las diferentes formas de organización de la sociedad civil.

Nos dirán que se expidió el Conpes 3955 de diciembre de 2018 o Conpes Comunal. Si es un documento acertado en su diagnóstico y formulaciones, pero no cuenta con recursos propios para su implementación, por el contrario, somete a las organizaciones a políticas de las diferentes instituciones ya existentes colocándolas como instrumentos del Estado, pero, reiteramos no existe un apoyo real a las organizaciones para que ejerzan libre y democráticamente sus derechos como lo establece el Artículo 103 de la Constitución.

## Breve recorrido histórico de la Acción Comunal en Colombia

1. **Florecimiento de la Acción Comunal: (1958-1975)** el momento histórico más importante de la acción comunal del pico y pala, de construcción de obras y servicios con trabajo autogestionario con el convite, la minga y la mano prestada; de juntas ricas con fincas y cosechas que le daban autonomía económica; de la lectura mensual en comunidad (el campesino y el Almanaque Bristol) fue entre 1958 y 1975. Es la época que aún reivindicamos en los discursos y que recuerda el CONPES 3955 cuando dice que la acción comunal construyó el 33% de la infraestructura del País, en especial rural. En esta época las relaciones con el Estado eran muy lejanas pues ni siquiera existían instituciones cercanas, no existían más de trescientos municipios.
2. **La clientelización: 1975-1991** fue la etapa de mayor declive de los organismos comunales pues, a raíz de la reforma constitucional de 1968 aparecieron los auxilios parlamentarios y administrativos que sometieron totalmente a los organismos comunales a simples intermediarios de auxilios. Más o menos llegó el político a la vereda y al barrio, y le dijo al dignatario *"no sea bobo, para que se esfuerza construyendo las obras con la comunidad, vote por mí que yo le traigo las obras y los servicios"*. Fue un daño fatal que mato el trabajo comunal y lo más grave sometió a la organización a la intermediación y dependencia del Estado.

Dentro de este período, con un grupo de dirigentes comunales, iniciamos la lucha por el derecho a constituir asociaciones municipales y locales, federaciones y Confederación. Fue una lucha muy dura pues desde el Estado se advertían muchos temores si permitían que los organismos comunales adoptaran estas estructuras organizativas, fue la etapa en que creamos la Comisión Nacional de Seguimiento Comunal a partir de los Congresos y luego la Comisión Nacional Coordinadora Comunal en noviembre de 1985 en el Congreso de Pasto.

Dirigentes que podemos recordar de esa época se destacan Rafael Sánchez Lugo de Córdoba, Humberto Alcaraz de Antioquia, Fredy Galán de Atlántico, Nubia Becerra de Cali, Guillermo Fonseca, Luis Bernardo Díaz, Efraín Villamil y el suscrito de Bogotá, Sonia Gómez de Ruiz de Santa Martha, entre otros. Desde junio de 1985 a 1991 incursionó en la estructura organizativa Luis Emiro Valencia con importantes aportes teóricos. Luego se desvinculó siguió como conferencista en muchos eventos, en especial como contratista e invitado de las entidades territoriales.

- 3. La desaparición: 1991-1996.** los auxilios parlamentarios y administrativos se convirtieron luego en el gran indicador de la corrupción, no por culpa de las organizaciones de las comunidades sino porque en nombre de ellas los políticos se los robaban, tanto que fueron uno de los símbolos más emblemático del proceso hacia la constituyente de 1991 en nombre de la lucha contra los auxilios y la corrupción.

En efecto el Artículo 355 de la Constitución de 1991 los eliminó y así el Estado y la clase política declararon la defunción a la acción comunal en Colombia. La DIGIDEC-Ministerio del Interior de ser una entidad con más de doscientos funcionarios, con sedes en todos los departamentos, desapareció en la práctica o se redujo a dos funcionarios; igual las entidades departamentales y municipales y hasta se relegó la inscripción de los organismos comunales a las Cámara de Comercio pues los Gobiernos no querían saber nada de ellos.

La crisis fue tan grave que entre 1991 y 1996 se renovaron muy pocos organismos comunales en Colombia.

Cuando ni el Estado ni la clase política daban la menor importancia a los organismos comunales, unos cuantos soñadores iniciamos un proceso de reconstrucción apoyados en la recién constituida Confederación Nacional Comunal. A partir de un plebiscito de firmas retornamos las funciones de inspección, control y vigilancia al sector gobierno, no sabemos si para bien o para mal, y por nuestra cuenta promovimos su renovación en un solo día para que un 26 de abril de 1996 lográramos recuperar treinta y nueve mil personerías jurídicas con la participación de cerca de millón y medio de votantes. Fue la primera vez que las elecciones se realizaron en un solo día, pues antes era cuando sus directivos las convocaran.

Punto de apoyo importante para esta renovación fue el Boletín del Consumidor que dedicó como el cincuenta por ciento de sus espacios por tres meses para promover las elecciones. Del Ministerio de Gobierno de entonces logramos la resolución 110 protocolizando las elecciones. En esencia fue un proceso concebido y animado desde la base comunal con reconocimiento especial a la vieja dirigencia que había hecho de esta organización una forma de vida.

#### **4. Cuarta etapa, reconstrucción 1996**

A partir de allí arrancó lo que podríamos llamar cuarta etapa en torno a las estrategias de planeación participativa, organización, autonomía y estudio o lectura en comunidad de donde luego surgiera el programa Formación de Formadores. También fue la época de construcción de la verdadera Ley Comunal hoy 743/02, pues la antigua 19/58 era la Ley Orgánica de Planeación, revocada en 1994 por la 152 por lo que la normatividad comunal quedó en el limbo hasta 2002.

Luego en 2012 fue la acción comunal en sus relaciones con el Congreso la que introdujo importantes derechos en la Ley 1551 o reformas al régimen municipal.

De lo transcurrido del presente siglo el motivo principal de reuniones y convocatorias comunales han sido los eventos de formación en especial en torno a la nueva legislación, la planeación participativa (cerca del 35% de consejeros comunales territoriales son comunales) y al programa Formador de Formadores.

Podríamos decir que durante estos últimos veinte años se ha avanzado de manera importante en el conocimiento de derechos tanto constitucionales como para las organizaciones sociales, sin embargo, falta dar el paso definitivo hacia su ejercicio.

## 5. Estancamiento, incertidumbre o cataléptica

Por eso hablamos de una quinta etapa actual de desconcierto, incertidumbre o cataléptica en que sabemos de lo mucho que podemos, pero no acometemos. Seguimos cifrando las esperanzas en un Estado en crisis y una clase política descompuesta.

Este rápido relato sobre la historia de la acción comunal, para poner de presente que sus momentos de mayor fortaleza y desarrollo no han sido propiamente cuando ha contado con las mejores relaciones con el Estado sino cuando ha actuado con plena autonomía en el conocimiento y ejercicio de sus derechos. De hecho según los estudios más recientes, por ejemplo de Redepaz o de Foro por Colombia para evaluar la evolución y el Estado actual de la participación en Colombia, la conclusión principal es que a pesar de los muchos espacios de participación en la Constitución de 1991 y en diversas leyes, las mayores conquistas de los sectores sociales ante el Estado se han conseguido en la lucha y confrontación directa.

## ¿Acaso no necesitamos el apoyo del Estado para fortalecernos?

No es que estemos negando la necesidad del apoyo del Estado para que las organizaciones sociales y comunales se fortalezcan, lo que sucede es que ese apoyo se debe dar en los términos del segundo inciso del Artículo 103 de la Constitución cuando dice que el Estado debe apoyar a las diversas formas de organización social, juvenil, comunitaria para que ejerzan sus derechos respetando su autonomía. Artículo constitucional que es de nuestra autoría con el profesor Luis Sandoval y el apoyo decidido de Augusto Ramírez Ocampo en la Constituyente de 1991.

Lo que sucede es que en Colombia no existe ese apoyo del Estado a las diversas formas de organización social y comunal para que de manera autónoma ejerzamos nuestros derechos; por el contrario, la única condición del apoyo del Estado a las organizaciones comunales, sociales o espacios de participación es en cuanto le sean funcionales a sus intereses y políticas. De hecho, cuando un alcalde o una institución estatal apoya a una asociación o instancia comunal para un evento es a condición de que puedan presentar sus informes, sus políticas y que para nada se cuestione su mandato.

Lo que en realidad dice la Constitución es que el Estado debe apoyar a las organizaciones para que se fortalezcan en el conocimiento y ejercicio de derechos aun así ese ejercicio conduzca a confrontar democráticamente al propio Estado. Es lo que procede en una auténtica democracia en los términos de la máxima de la democracia lanzada por Voltaire: "Así no comparta sus ideas, daré mi vida por su derecho a defenderlas", pero desafortunadamente este no es nuestro Estado, así que cuando una organización o dignatario comunal o social reclama o controvierte al Estado es segregado, marginado, satanizado, judicializado, desplazado, perseguido y hasta asesinado. Es el ejercicio de sus derechos en los territorios la principal causa histórica de estas afectaciones y asesinatos contra nuestros dignatarios comunales.

## ¿Y en esta perspectiva como veríamos al CONPES 3955 y al Banco de Proyectos?

Ya lo hemos dicho, lo más importante del Conpes 3955 de diciembre del año 2018 es el diagnóstico en cuanto al reconocimiento merecido que hace a los organismos de acción comunal. También son pertinentes sus 36 programas; sin embargo, la estantería se viene abajo cuando en esencia pretende someter a los organismos comunales a políticas, programas y proyectos ya vigentes de diversas entidades del Estado, es decir existe un interés en la acción comunal en cuanto sea funcional al Estado, tal como sucedió con el Conpes comunal 3661/010. Ninguno de estos documentos ha contado con recursos, no obstante que en Conpes para otros sectores, por ejemplo, el sector ganadero, sí se asignan recursos para que se ejecuten autónomamente con los necesarios controles de las entidades especializadas.

Un poco se podría salvar la Banca Comunal en cuanto da autonomía a los organismos comunales para que presenten proyectos principalmente en el campo productivo y siempre que exista una selección objetiva de proyectos; sin embargo, su impacto sería muy bajo frente al universo de sesenta y tres mil juntas que existen en el país.

Una auténtica política de apoyo a los organismos comunales se debe caracterizar por el apoyo a su fortaleza organizativa interna en cada barrio, vereda o municipio para que de manera autónoma e independiente conozca y ejerza derechos, lo que implica tanto recursos para procesos autónomos de formación como política institucional que active en esta perspectiva a todo el Estado nacional y a las entidades territoriales. Adicionalmente con el apoyo interno a los organismos comunales para que ejerzan colectivamente sus derechos se estaría ayudando a resolver el problema de la segregación y persecución contra dirigentes por ejercer derechos, lo que generalmente hacen de manera individual o aislada de sus propios colectivos.

## Anexo 1

### Total de víctimas violaciones al derecho a la vida, la integridad y la libertad 2016, 2017 y 2018

DERECHO A LA VIDA	2016	2017	2018
<b>EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES, HOMICIDIOS Y ASESINATOS</b>			
Víctimas de 'Ejecución Extrajudicial' por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos)	50	57	36
Víctimas de 'Ejecución Extrajudicial' por Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al DIHC	2	87	59
Víctimas simultáneamente de 'Ejecución Extrajudicial' perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de 'Homicidio Intencional de Persona Protegida' (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario).	74	12	6
Víctimas de 'Homicidio Intencional de Persona Protegida' (excepto casos de Violaciones a Derechos Humanos) o 'Muerte Causada por Empleo de Métodos y Medios Ilícitos de Guerra' o 'Muerte de Civil en Acción Bélica' o 'Muerte Causada por Ataque a Bienes Civiles'.	37	37	100
Víctimas de 'Asesinato' por Persecución Política sin autor determinado	316	383	391
Víctimas de 'Asesinato' por Intolerancia Social sin autor determinado	39	44	56
<b>Total víctimas que perdieron la vida</b>	<b>518</b>	<b>620</b>	<b>648</b>
<b>ATENTADOS</b>			
Victimizaciones por 'Atentado' por Abuso de Autoridad o Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0	0	1
Victimizaciones por 'Atentado' por Persecución Política por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	7	10	4
Victimizaciones por 'Atentado' por Persecución Política sin autor determinado	34	49	43
Victimizaciones por 'Atentado por Intolerancia Social' sin autor determinado	3	0	0
<b>Total victimizaciones por atentados</b>	<b>44</b>	<b>59</b>	<b>48</b>
<b>AMENAZAS</b>			
Victimizaciones por 'Amenaza' por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	52	161	54
Victimizaciones por 'Amenaza' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	11	356	413
Víctimas simultáneamente de 'Amenaza' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de 'Amenaza' que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	443	177	191

Victimizaciones por 'Amenaza' como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia o combatientes.	17	42	107
Victimizaciones por 'Amenaza' por Persecución Política sin autor determinado	240	252	359
Victimizaciones por 'Amenaza por Intolerancia Social' sin autor determinado	112	108	27
<b>Total victimizaciones por amenazas</b>	<b>875</b>	<b>1096</b>	<b>1151</b>

DERECHO A LA INTEGRIDAD	2016	2017	2018
-------------------------	------	------	------

LESIONES FÍSICAS			
------------------	--	--	--

Victimizaciones por 'Lesión Física' por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos)	268	281	50
Victimizaciones por 'Lesión Física' por Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al DIHC	1	38	65
Victimizaciones por 'Lesión Física' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de 'Lesión Intencional a la Integridad Personal de Personas Protegidas' (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario).	53	9	5
Victimizaciones por 'Lesión Intencional a la Integridad de Persona Protegida' (excepto casos de Violación a Derechos Humanos) o 'Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida por Empleo de Métodos o Medios Ilícitos de Guerra' o 'Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida como Consecuencia de una Acción Bélica' o 'Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida como Consecuencia de Ataques a Bienes de Cáncer Civil'	29	50	55
Victimizaciones por 'Lesión Física' por Persecución Política sin autor determinado	62	91	118
Victimizaciones por 'Lesión Física' por Intolerancia Social sin autor determinado	11	9	11
<b>Total victimizaciones por lesión física</b>	<b>424</b>	<b>478</b>	<b>304</b>

TORTURA			
---------	--	--	--

Victimizaciones por 'Tortura' por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	13	10	4
Victimizaciones por 'Tortura' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0	15	13
Víctimas simultáneamente de 'Tortura' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de 'Tortura y Tratos Crueles e Inhumanos, Atentados contra la Dignidad Personal, Tratos Humillantes y Degradantes y Castigos Corporales, como Instrumentos de Guerra' que constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	21	10	2
Victimizaciones por 'Tortura y Tratos Crueles e Inhumanos, Atentados contra la Dignidad Personal, Tratos Humillantes y Degradantes y Castigos Corporales, como Instrumentos de Guerra' como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia o combatientes.	1	2	5

Victimizaciones por 'Tortura' por Persecución Política sin autor determinado	18	17	40
Victimizaciones por 'Tortura por Intolerancia Social' sin autor determinado	1	2	2
<b>Total victimizaciones por tortura</b>	<b>54</b>	<b>56</b>	<b>0</b>

#### VIOLENCIA SEXUAL

Victimizaciones por 'Violencia Sexual' por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	13	6	0
Victimizaciones por 'Violencia Sexual' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	1	2	0
Victimizaciones por 'Violencia Sexual' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0	0	1
Victimizaciones por 'Violencia Sexual' que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia o combatientes.	0	0	1
Victimizaciones por 'Violencia Sexual' por Persecución Políticas sin autor determinado	2	2	1
Victimizaciones por 'Violencia Sexual por Intolerancia Social' sin autor determinado	0	0	0
<b>Total victimizaciones por violencia sexual</b>	<b>16</b>	<b>10</b>	<b>3</b>

#### DERECHO A LA LIBERTAD

2016 2017 2018

#### DESAPARICIÓN FORZADA E INVOLUNTARIA

Victimizaciones por 'Desaparición Forzada e Involuntaria' por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0	0	0
Victimizaciones por 'Desaparición Forzada e Involuntaria' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	9	16	9
Victimizaciones por 'Desaparición Forzada e Involuntaria' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0	0	0
Victimizaciones por 'Desaparición Forzada como Instrumento de Guerra' que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario pero no violación a los Derechos Humanos.	0	2	13
<b>Total victimizaciones por desaparición forzada e involuntaria</b>	<b>9</b>	<b>18</b>	<b>22</b>

#### OTRAS VIOLACIONES AL DERECHO A LA LIBERTAD

Victimizaciones por 'Detención Arbitraria' y 'Judicialización Arbitraria' por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	196	151	120
--	-----	-----	-----

Victimizaciones por 'Detención Arbitraria', 'Judicialización Arbitraria' y 'Deportación' por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos).	39	71	46
Victimizaciones por 'Rapto por Móviles Políticos' y 'Secuestro perpetrado por organizaciones insurgentes'.	37	55	45
Victimizaciones por 'Secuestro perpetrado por organizaciones insurgentes'.	46	78	32
Victimizaciones por 'Rapto' por Móviles de Intolerancia Social sin autor determinado.	0	1	0
<b>Total victimizaciones de otras violaciones al derecho a la libertad</b>	<b>318</b>	<b>356</b>	<b>243</b>

## Anexo 2 Compendio de casos 2018

En este apartado se presenta una compilación de casos a manera de resumen hecho por el sacerdote jesuita Javier Giraldo, S.J. luego de leer todos los casos publicados en las revistas Noche y Niebla que recogen la información del año 2018.

### Revista Noche y Niebla No. 57. enero 1 a junio 30 de 2018

- El 2 de enero/18, cuando la Comunidad de Paz de San José de Apartadó le había informado al país y al mundo, incluso con registros fílmicos, el atentado perpetrado el 29 de diciembre/17 por 5 paramilitares que venían del caserío de San José, donde conviven diariamente con una fuerte presencia de ejército y policía, y que desde mediados de diciembre habían revelado su plan de asesinar al representante legal de la Comunidad de Paz y a otros de sus líderes, tratando de darle al acto la apariencia de un atraco o intento de robo, el gobernador de Antioquia LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ se inventó versión mediática ampliamente difundida por medios masivos, para negar la existencia de paramilitares y para ocultar la evidencia de una coordinación tan explícita entre militares y paramilitares, afirmando que en el hecho no habían actuado paramilitares sino miembros de la misma comunidad de paz, entre ellos "su peluquero", quienes quisieron atracar una tienda dentro de su mismo asentamiento poniéndose una capucha. Así la solidaridad con el accionar paramilitar trascendía la fuerza pública e involucraba a la cabeza del gobierno departamental. El 2 de enero/18, la integrante del comité ejecutivo de la Federación de Estudiantes Universitarios -FEU- en el Cauca y de otras organizaciones de derechos humanos, MAYERLY HURTADO, recibió un mensaje del celular 3127966042 que revela un largo seguimiento por los

paramilitares de las AUC y una fuerte amenaza que busca alejarla de todas sus actividades humanitarias y políticas.

- El 3 de enero/18, el desmovilizado de las FARC-EP que se había integrado a la Zona Veredal de Reincorporación de Monterredondo en Miranda, Cauca, REINALDO CASAMACHÍN, fue asesinado con tiros en la cabeza y el pecho a 400 metros de donde vivía, en la vereda Pedregal del corregimiento El Palo de Caloto, Cauca. La fuerza armada que lo eliminó no se identificó públicamente pero la coherencia del hecho con los discursos de los paramilitares era inocultable.
- El 3 de enero, bajo la sigla de Autodefensas Gaitanistas de Colombia-AGC, los paramilitares intentaron asesinar en el mismo casco urbano de Riosucio, Chocó, a YEISON MOSQUERA, uno de los 25 líderes amenazados del Bajo Atrato, a causa de sus denuncias contra la ofensiva para-empresarial de despojo de tierras. Las AGC en Riosucio actúan a la vista de la fuerza pública en pleno centro del poblado.
- El 3 de enero/18, militares de la Brigada 27 de Selva, desconociendo el Acuerdo de Paz firmado en La Habana, arremetieron en erradicación violenta de cultivos en la Zona de Reserva Campesina de la Perla Amazónica, en Puerto Asís, Putumayo, mientras grupos paramilitares seguían hostigando a las Comunidades que propenden por erradicación voluntaria y con substitución.
- El 4 de enero/18 los indígenas Nasa que intentan liberar la Madre Tierra en la hacienda cañera Alto de Miraflores de Corinto, Cauca, son atacados por grupos de seguridad privada y trabajadores corteros entrenados en agresión y que llegan a destruir los cultivos de pan coger, pero cuando los indígenas buscan expulsar a esos agentes armados, llega el ejército a reforzar a los agresores y lanza ráfagas de fusil, gases lacrimógenos y piedras contra los indígenas. Se evidencia nuevamente la alianza de la fuerza pública con los paramilitares al servicio de los terratenientes y del capital privado.
- El 4 de enero/18, campesinos de Pelaya, Cesar, fueron extorsionados y amenazados por armados paramilitares al servicio de terratenientes y aliados con el poder judicial y organismos de seguridad. YAMIT DÍAZ fue contactado por teléfono para ir a una reunión en Pailitas o alternativamente depositar una cuota de 10 millones a favor del líder paramilitar "Otoniel" en una cuenta de Necoclí. Al denunciar esto ante la Personería y el GAULA, estas entidades interceptaron su teléfono e inmediatamente fue amenazado de muerte por "sapo". A ESAÚ SEPÚLVEDA el administrador de una finca le entregó una boleta de citación por conflictos con un predio, lo que Esaú cuestionó porque no venía de ninguna autoridad competente, recibiendo enseguida mensajes

digitales que le hacían falsos señalamientos y amenazas de muerte; al denunciar esto en la Policía y la Fiscalía, su hermano fue abordado por civiles armados que llevaban una falsa orden de captura contra Esaú. Pocos días después un Coronel Martínez del Ejército se reunió con el Comité de Ganaderos de Pelaya y acusaron al Personero ENER HERNÁNDEZ y a los campesinos que están en procesos de recuperación de tierras, de ser “miembros del ELN”. Todo esto coincide con el incremento del paramilitarismo y del pie de fuerza militar en la zona, sobre todo del Batallón Energético y Vial 3, el cual es denunciado por montajes judiciales contra pobladores que resisten al despojo de tierras.

- El 4 de enero/18, unos paramilitares de las AGC ingresaron a la Zona de Biodiversidad de JORGE MERCADO en el terreno del Consejo Comunitario de Pedeguita y Mancilla, y otros a los predios de ALFONSO FALLA y FRANCISCO PÉREZ, en el territorio colectivo de Curvaradó, exigiéndoles pagos de extorsiones o de lo contrario se llevarían su ganado. A pesar de las denuncias y acciones judiciales, los empresarios ocupantes de mala fe siguen apoyándose en sus grupos paramilitares y la fuerza pública sigue haciéndose ciega y sorda frente al despojo. El 5 de enero/18, mensajes de texto desde el celular 3127966042 les llegaron a familiares y al mismo HUBER BALLESTEROS, líder social y político muchas veces amenazado y judicializado por sus ideas, por parte de los paramilitares AUC, quienes anuncian el exterminio de su familia y sus “secuaces”. Dichas amenazas se repiten el 7 de enero.
- El 9 de enero/18, seis paramilitares con camuflado y armas largas ocuparon las veredas Miramar, La Cristalina, La Linda y El Mariano de San José de Apartadó, Antioquia, y pretendieron llegar hasta el asentamiento de San Josesito, centro de la Comunidad de Paz, mientras llegaban amenazas desde concentraciones paramilitares en Tierralta, Córdoba, anunciando una venganza contra la Comunidad de Paz por haber inmovilizado y desarmado a sus compañeros que el 29 de diciembre habían intentado asesinar al Representante Legal y a otros líderes de la Comunidad de Paz.
- El 9 de enero/18, la pareja de líderes que ha acompañado la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, en Putumayo, JANI SILVA y HUGO MIRAMAR, fueron hostigados por un espía en su casa y buscados por cinco personas que llegaron en un bote a preguntar por ellos y dispararon sus armas repetidamente, evidenciando su identidad de paramilitares, debiendo los líderes desplazarse a la zona urbana de Puerto Asís.
- El 10 de enero/18, la Comunidad de Paz de San José de Apartadó se informó de que los paramilitares que viven en San José y conviven con la fuerza pública

que copa el caserío, tienen el plan de incinerar el asentamiento de San Josecito, de la Comunidad de Paz, y para ello están acumulando galones de gasolina.

- El 10 de enero/18 los paramilitares de las AGC le envían un panfleto a ARACELY CAÑAVERAL, militante del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común y quien durante 28 años había sido sindicalista. En el panfleto la declaran "terrorista de las FARC" y objetivo militar y se lo envían a la dirección de un hostel coordinado por ella, en el cual se hospedaron un tiempo combatientes indultados de las FARC-EP enviados por el Alto Comisionado para la Paz.
- El 11 de enero/18, en el caserío de San José, del municipio de Apartadó, paramilitares lanzaron nuevas amenazas contra dos líderes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, GERMÁN GRACIANO y GILDARDO TUBERQUIA, asegurando que los tienen que asesinar porque estorban los planes que el paramilitarismo tiene para la región.
- El 11 de enero/18, paramilitares llamados Clan del Golfo amenazaron mediante un panfleto a los miembros del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común y trataba de disputarles el control territorial del resguardo.
- El 13 de enero/18, hombres armados identificados como paramilitares, raptaron, torturaron y amenazaron a BLANCA NUBIA DÍAZ en el sur de Bogotá. La víctima fue fundadora del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado y lleva 16 años exigiendo esclarecimiento de la desaparición, violación y asesinato de su hija, lo que sus victimarios pretenden impedir.
- El 15 de enero/18 en la sede de la CUT de Cali se recibió un sobre de los paramilitares AGC con amenazas a una amplia gama de organizaciones sociales, sindicales, políticas y de derechos humanos, anunciando volar todas sus sedes y asesinar a muchos de sus líderes. Allí el paramilitarismo reitera su identidad de fuerza opuesta a todo movimiento social alternativo y su arraigo en una ideología contrainsurgente, anticomunista y militarista. El mismo día un mensaje similar fue dejado en el Consejo Local de Los Comunes, instancia directiva del partido de los desmovilizados de las FARC-EP.
- El 15 de enero/18 los paramilitares de las AGC amenazaron al líder de restitución de tierras de Llano Rico, Riosucio, Chocó, GUILLERMO DÍAZ. a pesar de tener esquema de protección de la UNP; pararon la camioneta para buscarlo y como no iba allí le enviaron un mensaje. Guillermo es uno de los 25 líderes amenazados por los empresarios ocupantes de mala fe que se

benefician de las operaciones paramilitares desatadas desde 1996 con apoyo de la Brigada XVII del ejército.

- El 16 de enero/18, un integrante de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó quiso trasladar a su pequeña hija a un hospital ya que estaba muy enferma pero los paramilitares que controlan la zona de Mulatos se lo impidieron, pues la mamá de la niña reside en esa zona donde nadie puede moverse sin autorización de los paramilitares; las razones alegadas por estos, evidencian ánimo de venganza contra la Comunidad de Paz por no someterse a su dominio.
- El 17 de enero/18, cuando acompañaban la campaña del candidato de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, fruto de los Acuerdos de Paz con las FARC-EP, Wilmar Cartagena Durango, fueron asesinados en Peque, Antioquia, por paramilitares, los militantes de dicho grupo político excombatientes de las FARC-EP, WILMAR ASPRILLA y ANGEL DE JESÚS MONTOYA. Entre noviembre/16 y enero/17, 54 integrantes de dicho partido han sido asesinados.
- El 18 de enero/18, dos hombres armados en una moto, con la cara y la placa cubiertas, al típico estilo paramilitar, abordaron a ANDRÉS SAMUDIO, Coordinador de la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes, cerca de la terminal de transportes de Pasto, Nariño, y le robaron su computador y documentos de la organización.
- El 18 de enero/18, el presidente de la organización de derechos humanos CREDHOS de Barrancabermeja, Santander, IVÁN MADERO, fue abordado por el líder paramilitar "Aquaman" que opera en la Comuna 1, quien lo conminó a no volverlo a mencionar en sus informes por su bien y el de su familia.
- El 18 de enero/18, hombres armados con fusiles y prendas militares al típico estilo paramilitar, sacaron de su casa en la vereda Altomira San Pedrito de San José de Uré, Córdoba, al líder comunal e integrante de la Asociación de Zonas de Reserva Campesina y de la Marcha Patriótica, PLINIO PULGARÍN, y lo ejecutaron, amenazando también a la lideresa DIANA DORADO. El mismo día, en la vereda La Ilusión del mismo municipio fue también sacado de su vivienda y ejecutado por armados de las mismas características, el líder campesino que participaba en sustitución de cultivos y en la Cumbre Agraria Campesina Étnica y Popular, ANTONIO MARÍA VARGAS.
- El 21 de enero/18 en la localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá, tres encapuchados que se movilizaban en una camioneta negra sin placas y con subametralladoras, lesionaron y amenazaron a la pobladora LEIDY JOHANNA, acusándola de ser guerrillera y le mostraron fotos de integrantes del partido

Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común como objetivos próximos de sus agresiones.

- El 21 de enero/18, un grupo de armados, encapuchados, que portaban armas largas y se identificaron como paramilitares de las AUC, incursionaron en el corregimiento Plateado de Argelia, Cauca, y dispararon indiscriminadamente contra la población que participaba en una fiesta, asesinando a LENIN GÓMEZ SAMBONÍ, BELÉN SUÁREZ TRIBILLO y CARLOS MUÑOZ y dejando 4 personas más, o quizás más, heridas. Se cree que es un castigo colectivo a una población que ha mostrado resistencia frente a la represión oficial.
- El 22 de enero/18 nuevamente la estructura paramilitar AGC deja un panfleto en varias organizaciones sociales, de derechos humanos y sindicales de Cali, anunciando el exterminio de todos los integrantes de dichas organizaciones, expresando su decisión de construir una “madre patria de todos” liberándola de vestigios de guerrilleros, comunistas y milicianos que actúan en organizaciones sindicales, sociales, de derechos humanos y de recuperación de tierras.
- El 22 de enero/18, según Alerta Temprana de la Defensoría, circula en Jamundí, Valle, una amenaza contra líderes sociales, de derechos humanos e indígenas, firmada por los paramilitares AGC, quienes también están extorsionando a productores de arroz, finqueros y comerciantes de Timba.
- El 23 de enero/18, varios armados de armas cortas ejecutaron en el barrio Santa Teresita de Santander de Quilichao, Cauca, a CRISTIAN CAMILO GUEJIA OCAMPO, de 33 años, quien adelantaba trabajo político en varias comunidades, como lo aseguró el partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común.
- El 24 de enero/18 hombres armados, considerados como paramilitares del Clan del Golfo, atacaron la sede de campaña del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, siendo varios de sus militantes lesionados y amenazados, incluyendo una mujer embarazada, y también les robaron sus pertenencias
- El 25 de enero/18 los paramilitares de las AGC amenazaron mediante grafitis a miembros del Cabildo Nasa de Cerro Tijeras de Suárez, Cauca, a su Gobernador EIDER FLOR, a sus defensores de derechos humanos MERALDINO CAVICHE y ENRIQUE GUETIO, como también a presidentes de Acción Comunal de las veredas Olivares y Altamira, DANIEL G, y HORACIO C., afirmando que “los masacraremos, sapos cabildos”.
- El 28 de enero/18, integrantes de una nueva estructura paramilitar que releva a las AGC en la zona, amenazó al reclamante de tierras de Carmen del Darién,

JAMES RUIZ, cuyo padre y hermano habían sido asesinados en 2002. Los victimarios le anunciaron que lo van a asesinar a él y a otros 29 líderes en Playa Roja por ser “sapos del gobierno contra los empresarios” y asegurando que no les devolverán la tierra.

- El 30 de enero/18, dos paramilitares se ocultaron en La Tequera (sembrado de tecas en los linderos del asentamiento de San Josesito) de San José de Apartadó, donde hicieron disparos intimidatorios y luego salieron de allí disparando por la carretera, sin ser perseguidos por la cantidad de fuerza pública que patrulla día y noche el caserío de San José.
- El 30 de enero/18, paramilitares motorizados ejecutaron a los obreros OMAR RODRÍ- GUEZZ CARRILLO y FREDDY EZEQUIEL INFANTE HERNANDEZ, entre el caserío de Puerto León y el corregimiento de Puerto Arenas, de Norte de Santander. 20 paramilitares de negro habían puesto restricciones a los pobladores en su movilidad impidiendo trabajar a algunos campesinos.
- El 31 de enero/18, hombres armados al puro estilo paramilitar, mientras la Defensoría en una Alerta Temprana denuncia la presencia en la zona de la estructura paramilitar Clan del Golfo, sacaron de su casa y ejecutaron a ANTONIO MARÍA VARGAS MADRID, Tesorero de la Junta Comunal de la vereda La Ilusión y líder del proceso de sustitución de coca.
- El 3 de febrero/18, paramilitares de las AGC ingresaron en la Zona Humanitaria de Nueva Vida, en el territorio colectivo del Cararica de Riosucio, Chocó, y lanzaron amenazas de muerte a los líderes que los denuncian. Desde hace 10 meses, los paramilitares a través de 3 “puntos” (espías) controlan el ingreso de civiles a los ríos Perancho, Peranchito y Bocas del Limón, intimidando a las mujeres y saqueando los bienes de supervivencia que llevan los integrantes de Consejos Comunitarios y Comunidades de Autodeterminación, Vida y Dignidad.
- El 9 de febrero/18, paramilitares de las AGC ejecutaron a DAVID ALEXIS NARVÁEZ en la vereda Pipiola del corregimiento El Doce de Tarazá, Antioquia. La víctima hacía parte del Programa Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, dentro de la implementación del Acuerdo de Paz.
- El 10 de febrero/18, paramilitares del Clan del Golfo ejecutaron a VÍCTOR ALONSO SÁNCHEZ MANJARRÉS en el corregimiento de Puerto Claver de El Bagre, Antioquia. La víctima era integrante del Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común y hacía parte del Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación Juan Carlos Castañeda, como desmovilizado de las FARC-EP.

- El 15 de febrero/18 la Comunidad de Paz de San José de Apartadó le informó a todas sus comunidades en el país y en el mundo las amenazas sistemáticas que ha seguido soportando con posterioridad al 29 de diciembre de 2017, cuando 5 paramilitares que venían del vecino y pequeño caserío de San José, donde cotidianamente departen con militares y policías que inundan sus pequeñas calles, e intentaron asesinar al representante legal y a otros líderes de la Comunidad de Paz dándole al hecho una apariencia de atraco, pero fueron inmovilizados y desarmados por miembros de la Comunidad. Llenos de odio por no haber podido consumar el crimen, estos paramilitares pasan continuamente por la carretera entre San José y Apartadó, con armas visibles y disparando, sin que ningún agente del Estado los controle ni los requise. Sus jefes y reclutadores son ampliamente conocidos: "Felipe" y "Majute", y los activos en el corregimiento: Elías Hidalgo, Ricardo David, Esneider Góez, Wilson Ortiz, John Edison Góez, Luis Yair Úsuga, alias "Peluso", alias "Chimbila". Gozan de la aquiescencia de la Brigada XVII y sus batallones y colaboran en montajes judiciales contra las víctimas. Se sabe que ahora están empeñados en inventar acusaciones contra el Representante Legal de la Comunidad de Paz, GERMÁN GRACIANO, pues un paramilitar se lo comentó a un miembro de la Comunidad, aludiendo a sus colaboraciones con la Fiscalía para alimentar un falso relato inventado por el anterior comandante de la Brigada, Coronel Germán Rojas, según el cual, Germán podría ser identificado con alias "Tiro", un guerrillero de las FARC-EP no desmovilizado y que hoy hace parte de las disidencias de esa insurgencia. Lo que les importa es poder judicializar a Germán, así sea con calumnias y mentiras que de todas maneras producen efectos judiciales por meses o años y dejan huellas en una sociedad tan inconsciente.
- El mismo 15 de febrero/18, uno de los comandantes paramilitares de Apartadó alias "Majute", convocó a compradores y negociadores de ganado en Currulao, Antioquia, para exigirles que el ganado se compre y se venda con marcas y registros de vacunación pero que todas las transacciones deben hacerse bajo control paramilitar. En dicha reunión, "Majute" respondió a las acusaciones públicas de algunos ganaderos por el atentado del 29 de diciembre de 2017 contra la Comunidad de Paz y afirmó que ellos no habían tenido nada que ver, lo cual no tenía cómo sustentarse cuando en esa reunión estaban varios de los paramilitares que participaron en el atentado, como "El Gato" (Ricardo David) y "Felipe", (comandante de la red de San José). De dicha reunión salieron nuevas amenazas contra la vida de los hijos de ERNESTO GUZMÁN, asesinado por ellos mismos en La Esperanza por no haberles

querido vender su finca. Ya uno de los hijos, JUAN DE LA CRUZ, había sufrido un atentado el año pasado. Todos están en la lista para matar.

- El 16 de febrero/18, los paramilitares “Águilas Negras” enviaron correos electrónicos a líderes sociales y representantes de organizaciones sindicales y sociales del departamento del Cauca, en Popayán, anunciándoles que son “objetivo militar” como también sus familias y colaboradores, dándoles una semana de plazo para abandonar el departamento si no quieren morir.
- El 22 de febrero/18, la representante de la Mesa de Víctimas de Maní, Casanare, OLGA MARÍA PERILLA BAUTISTA, y presidenta de la filial de la central sindical CGT en Casanare, ha sido acosada por llamadas de amenaza de muerte y conminación para abandonar la región si no quiere ser asesinada junto con su familia. El grupo paramilitar se desplaza en motocicletas de alto cilindraje y ya le incendió los cultivos de su finca, mató a tiros a los perros que la custodiaban y ha disparado ráfagas con armas automáticas contra su vivienda.
- El 24 de febrero/18, paramilitares del “Clan Úsuga” envían mensajes amenazantes a través de una cuenta de Facebook a organizaciones sociales, sindicales y de derechos humanos, dándoles plazo para “que desaparezcan o los desaparezcan”, tanto ellos como sus familias y allegados. Son declaradas “objetivo militar” organizaciones como: la Marcha Patriótica, el Congreso de los Pueblos, la Asociación de Educadores (ASOINCA), el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN) y 9 líderes y defensores de derechos humanos.
- El 2 de marzo/18 la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunció la realización de una reunión convocada por los paramilitares AGC en la vereda La Unión, reunión anunciada y denunciada desde el 28 de febrero, pero la fuerza pública no hizo nada para evitarla sino que llegó cuando ya los paramilitares se habían ido para decir que todo estaba normal y que todo era mentira de la Comunidad. La Comunidad se pregunta por qué el Estado tolera a sabiendas la presencia de tantos paramilitares que conviven con la fuerza pública y obligan a la población a trabajar para ellos y se desplazan armados y disparando por la carretera sin que nadie los controle. Ya está clara la manera típica de apoyarlos por parte de la fuerza pública: ir al lugar de los hechos muchas horas o días después, cuando ya los paramilitares han terminado sus reuniones y acciones y se han retirado de los espacios, para así poder emitir informes en los cuales afirman que fueron al espacio de la denuncia y no encontraron nada y que por lo tanto la Comunidad se está inventando los hechos.

- El 5 de marzo/18, los trabajadores sindicalizados de la empresa COOLECHERA de Barranquilla, Atlántico, fueron amenazados de muerte y declarados objetivo militar por quien al teléfono se identificó como vocero del grupo paramilitar.
- El 8 de marzo/18, los paramilitares de las AGC convocaron a campesinos de las veredas Rodoxalí, Mulatos y La Hoz de San José de Apartadó, para presionarlas a arrebatarle la Aldea de Paz (en Mulatos) a la Comunidad de Paz, sitio sagrado que guarda la memoria de la masacre horrenda del 21 de febrero de 2005, perpetrada por militares y paramilitares. Esos mismos paramilitares han estado construyendo una carretera, sin licencia ni consulta alguna, entre Nuevo Antioquia, Rodoxalí y La Hoz y la quieren pasar por fincas de la Comunidad de Paz. Hay una complicidad del Estado con los paramilitares de brazos caídos e ignorancia fingida, pues las autoridades del departamento y del municipio dicen no saber nada al respecto.
- El 14 de marzo/18 fue hallado a la entrada del Resguardo indígena de Tóez, Cauca, un panfleto con amenazas al Gobernador del Resguardo ALDEMAR FONSECA, a la GUARDIA INDÍGENA y a DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS, declarándolos objetivo militar, amenazas firmadas por los paramilitares "Águilas Negras".
- El 16 de marzo/18, se recibió información de los docentes del corregimiento de Florencia de Samaná, Caldas, según la cual vienen siendo extorsionados por paramilitares con amenazas de muerte si no colaboran con su causa en la zona, por lo que algunos han decidido pagarles vacunas antes que perder la vida. El 16 de marzo/18 los comerciantes de yuca de Mutatá, Antioquia denunciaron que los paramilitares AGC los citaron en el corregimiento de Chontadural para extorsionarlos y que la ausencia de respuesta del gobierno profundiza la crisis porque luego los amenazan con matarlos por denunciar.
- El 17 de marzo/18 los paramilitares de las AGC ingresaron a una fiesta en Mulatos Medio, vereda de San José de Apartadó, y aprovecharon para lanzar amenazas más contundentes contra dos miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó a quienes señalaron como "los sapos" o denunciantes.
- El 18 de marzo/18 los paramilitares amenazaron a la población de Puerto Santander, Norte de Santander, donde las viviendas fueron marcadas y donde la gente ya tiene que encerrarse temprano por el miedo, ya que las diversas facciones paramilitares (Los Rastrojos y el Clan del Golfo) se disputan el área metropolitana de Cúcuta y también las trochas de la frontera para el contrabando.

- El 19 de marzo/18, paramilitares que se hacían pasar falsamente como del ELN ingresaron en el territorio colectivo del Curvaradó, del Carmen del Darién, Chocó, y abordaron a los reclamantes de tierras MIGUEL MERCADO y JHONY GUZMÁN PITO, ordenando a este último abandonar la región y tratando de inventar un conflicto falso de Miguel con la familia Durango, sus vecinos, cuando el verdadero conflicto es con el empresario WILLIAM RAMÍREZ a quien los paramilitares disfrazados de guerrilleros defendían. Las propiedades de los campesinos, como Miguel, fueron ocupadas por empresarios de mala fe que participan de una estructura criminal desde el desplazamiento forzado causado por paramilitares que actúan con la Brigada XVII del ejército y que continúan obstaculizando la devolución de la tierra ordenada por la Corte Constitucional. Hace 4 semanas, entre la base militar de Llano Rico y la comunidad de La Nevera, se ha multiplicado la presencia de armados, unos camuflados como “guerrilleros” o con capuchas, controlando los negocios sucios de los empresarios despojadores William Ramírez y Darío Montoya.
- El 20 de marzo/18, tres emisarios de un grupo paramilitar amenazaron a Carlos Calderón, dueño de un bar en el barrio Altos de la Florida de Soacha, Cundinamarca, por estar renuente a pagar una vacuna de 50.000,00 que él ya venía pagando; si no la pagaba se tendría que ir del barrio o lo mataban.
- El 25 de marzo/18, el grupo paramilitar “Los Caparrapos” ejecutó en Cauca, Antioquia, a dos líderes sociales de Cáceres: VÍCTOR ALFONSO ZABALA, presidente de la junta comunal de la vereda El Rizo y JORGE MIGUEL POLANCO, ambos participantes en el programa de sustitución de cultivos, pues los paramilitares continúan promoviendo y lucrándose del narcotráfico.
- El 26 de marzo/18, 80 paramilitares de las AGC que se movieron por el paraje Costa Azul, entre Llano Rico y Pavarandó (Mutatá, Antioquia) expresaron que “están mamados” de que apenas pasan por una comunidad, ya los están denunciando ante el gobierno central. Pero eso mismo muestra la tolerancia o la ineficiencia de la fuerza pública, pues la denuncia sólo sirve para poner más en riesgo a las víctimas, ya que los paramilitares están enardecidos contra los denunciantes y prometen matarlos a todos. El 23 de marzo/18, los paramilitares de las AGC convocaron a pobladores de zonas rurales de Tierralta, Córdoba en la vereda Murmullo, donde explicaron las normas de sometimiento de la población civil a ellos. Los pobladores las rechazaron y anunciaron que se iban a desplazar pero los paramilitares les dijeron que podían desplazarse pero no denunciar nada de su presencia en la zona, pues serían asesinados.

- El 27 de marzo/18, durante 72 horas 200 paramilitares de las AGC realizaron operaciones armadas para movilizarse con provisiones desde Pavarandó (Mutatá, Antioquia) hasta Curbaradó y Jiguamiandó (Carmen del Darién, Chocó), sin que las instituciones defendieran el derecho a la movilidad y derecho al goce de sus territorios de las comunidades negras, afroestizas e indígenas. Los armados decían que estaban “retomando el control territorial”.
- El 27 de marzo/18, 80 paramilitares de las AGC forzaron a miembros de Consejos Comunitarios a una reunión en La Laguna, territorio colectivo del Jiguamiandó donde afirmaron que ellos son los que “van a restituir las tierras” aunque no a los que vendieron, pero exigieron que debían dejar tranquilos a los despojadores DARÍO MONTOYA, WILLIAM RAMÍREZ y ANTONIO LOPERA porque esa gente “trae el desarrollo”. Repitieron sus amenazas contra los denunciadores a quienes declararon objetivo militar. Todo esto revela la vulnerabilidad de las comunidades ante la presencia de paramilitares donde hay presencia militar y policial, que asegura la tierra a los despojadores, contra lo ordenado por la Corte Constitucional, pues en 1996 el despojo se acordó entre empresarios y Brigada XVII.
- Desde el 1º de marzo/18 hasta final del mes hay una cronología aterradora de acciones de los paramilitares en su movilidad entre Mutatá, Antioquia, y los territorios de Jiguamiandó y Curbaradó (Carmen del Darién, Chocó), armados y con camuflado o algunos de civil pero con armas, deteniendo, intimidando, vejando y amenazando a familias y comunidades negras, indígenas y mestizas que habitan o se movilizan por todo ese territorio. Era evidente su afán de controlar las tierras y amenazar a los reclamantes, a la vez que legitimar a los empresarios despojadores.
- El 28 de marzo/18 los paramilitares de las AGC retuvieron a dos civiles en cercanías de la finca La Rueda, en Riosucio, Chocó, los amarraron de las manos, los golpearon, los amenazaron y se los llevaron a la finca La Esmeralda sin que se sepa su paradero. Esto hace parte de los episodios del copamiento paramilitar en la zona para retomar el control de las tierras.
- El 28 de marzo/18, 20 paramilitares de las AGC en camuflado y con armas largas ingresaron a la Zona de Biodiversidad El Paraíso, del Consejo Menor de Apartadocito, del Carmen del Darién, Chocó, entre los cuales hay 2 que tenían vínculos laborales con el empresario de mala fe Antonio Lopera. Las operaciones paramilitares se desarrollan a pocos kilómetros de la base militar de Llano Rico.
- El 28 de marzo/18 en el corregimiento de Pavarandó, Mutatá, Antioquia, paramilitares de las AGC penetraron en la casa del indígena Enrique Bailarín y

se llevaron documentos personales, destruyeron objetos y lo amenazaron acusándolo de ser colaborador de la guerrilla. El 30 de marzo/18, cuando integrantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó se desplazaban por las veredas La Esperanza y Mulatos Medio, en el rito del Via-crucis de Viernes Santo, recorriendo los lugares donde muchos miembros de la Comunidad han sido masacrados, encontraron un campamento paramilitar en la finca del Señor Muñoz, testimonio fílmico que se envió inmediatamente por las redes sociales.

- El 31 de marzo/18 se evidencia la presencia de paramilitares de las AGC en Apartadocito, Carmen del Darién, Chocó, unos en trajes camuflados, otros de civil, mientras el ejército se encontraba a 10 o 20 minutos de allí.
- El 1 de abril/18 llegaron a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó mensajes de los paramilitares asentados en Playa Larga, su asentamiento central, en los cuales se conmina a los líderes de la Comunidad a entrar en contacto con los líderes paramilitares, con el fin de llegar a acuerdos con ellos, o de lo contrario procederían a asesinarlos. Ponen como ejemplo el de juntas comunales o de campesinos finqueros de la región, quienes luego de muchas reticencias, se han visto forzados a negociar con ellos y a someterse a sus directrices y planes para poder vivir tranquilos.
- El 1 de abril, denuncias llegadas de comunidades vecinas de la Represa de Urrá, en Córdoba, revelan que el control de la navegación en la represa durante la noche es cedido por la Infantería de Marina a los paramilitares, prohibiendo todo tránsito de población civil, pero se escucha mucho ruido de motores durante la noche, lo que revela que el narcoparamilitarismo domina el escenario de la represa en la noche con actividades ilícitas. Esto coincide con un dominio total del paramilitarismo sobre la población de las veredas aledañas, lo que ha llevado a muchos pobladores a tomar la decisión de desplazarse.
- Abril de 2018: en la medida en que la Fiscalía ha ido respondiendo a entidades internacionales que protestan por el atentado del 29 de diciembre/17 contra la Comunidad de Paz de San José de Apartadó para asesinar a sus líderes, informa que los paramilitares inmovilizados por miembros de la Comunidad fueron ilegalmente capturados porque “les fueron violados sus derechos fundamentales” y por tal razón dejados en libertad por el Juez Promiscuo Municipal de Apartadó a petición del Fiscal 97 Seccional, y que la demanda que dichos paramilitares pusieron contra la Comunidad de Paz por “secuestro” está en trámite bajo el Radicado 05001600784201800001. Es

evidente que la “violación de los derechos” de los paramilitares, en este caso, es la violación de su “derecho a matar”, pues no habría otra lectura.

- El 1 de abril/18, paramilitares de las AGC ingresaron al aserrijo de Ignacio Loaiza para avanzar a las comunidades de Padadó, Ibudó y Urada, situación que se ha vuelto recurrente desde marzo anterior.
- El 6 de abril/18 paramilitares se movilizaron hacia el Resguardo Humanitario Ambiental “So Bia Drua”, en la cabecera del río Chocó Tamboral. Se ha rumorado que los paramilitares van a prohibir la pesca y la caza, actividades que son la fuente de sustento de esas comunidades.
- El 11 de abril/18 en el corregimiento de Santa Luisa de Palmira, Valle, aparecieron casas y carros con grafitis pintados con la leyenda: “AUC Muerte a Guerrilleros”. Los militares le restaron importancia diciendo que eran puestos por jóvenes drogadictos, pero la conmoción ha afectado a estudiantes y familias, sobre todo porque han visto en zonas cercanas un carro con hombres armados y a un reconocido paramilitar en zonas cercanas comprando tierras y amedrentando a la población.
- El 12 de abril/18, ingresaron al caserío de Llano Rico del Territorio Colectivo de Curvaradó en Carmen del Darién, Chocó, varios paramilitares de las AGC con camuflados y armas largas, reunieron la comunidad, advirtieron que van a quedarse, prohibieron circular después de las 9 p.m., así como usar tatuajes, aretes o cortes de cabello raros; realizan sus operaciones armadas de control a pocos minutos del Batallón de Selva 54.
- El 14 de abril/18, a través de un panfleto los paramilitares de las AGC amenazaron de muerte a miembros del Resguardo Nasa Kite Kiwe de Timbío, Cauca, entre ellos a JAIR MENDEZ, EDWIN GUETIO y LICINIA COLLAZOS, dándoles un plazo para que abandonen la región si no quieren que les ocurra lo mismo que a GERSON ACOSTA, Gobernador del Resguardo, asesinado un año antes.
- El 15 de abril/18, una organización de abogados de Santander comunicó de fuentes de alta credibilidad un plan para judicializar a líderes sociales y defensores de derechos humanos, impulsada por policías y fiscales quienes presionan a desmovilizados de la insurgencia para que declaren contra esas personas prometiéndoles entre 800.000 pesos y 20 millones por la fabricación de testimonios falsos.
- El 27 de abril/18, un grupo de paramilitares de las AGC copó la vereda Arenas Altas de San José de Apartadó, lugar que han escogido como zona de reclutamiento, como se lo han manifestado a los pobladores.

- El 27 de abril/18 la Comunidad de Paz de San José de Apartadó transmitió una denuncia general de los pobladores del caserío de San José, según la cual, los policías presentes en el caserío y los paramilitares presentes allí mismo, cobran impuestos ilegales a los comerciantes de madera, quedando sometido el gremio a pagar varios impuestos ilegales.
- El 27 de abril/18, las autoridades del Territorio indígena Pueblo Nuevo de Jamundí, Valle, reclamaron a militares del Batallón Pichincha del ejército por estar ocupando sus espacios, pero los militares los han amenazado diciendo que si ellos se van vendrá otro grupo más verraco que los sacará del territorio; evidente alusión a los paramilitares, la cual revela una vez más la coordinación entre militares y paramilitares.
- El 27 de abril/18 fue raptada y asesinada la presidenta de la Junta Comunal de la vereda Caño Rico de Arauquita, Arauca, reconocida además por su defensa del territorio, del medio ambiente y de los derechos humanos, siendo madre de 5 hijos. En un video sus captores se identificaron como AUC, lo que la Personera de Arauquita puso en duda afirmando que ese grupo paramilitar no hace presencia en la zona, pero la Federación de Acción Comunal de Arauca no descarta una represalia política, fuera de la extorsión económica (pues le exigían entregar mil millones en 24 horas), ya que como Acción Comunal adelantan un proyecto de Consulta Popular contra las petroleras cuyo ecocidio han denunciado, como también la corrupción en el transporte, en la alimentación escolar y en las EPS, represalias que asumen con mucha frecuencia los paramilitares. El 28 de abril/18 la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunció la presencia de 8 paramilitares en su asentamiento de La Resbalosa, sin que ninguna autoridad investigue siquiera su porte ilegal de armas.
- El 30 de abril/18 los paramilitares que hacían presencia en la vereda La Resbalosa de San José de Apartadó, se trasladaron a la vereda Mulatos Medio, donde hay presencia del ejército, lo que evidencia una vez más la unidad de acción entre militares y paramilitares.
- El 1 de mayo/18, en el corregimiento de Tomarrazón de Riohacha, La Guajira, los paramilitares quemaron 350 hectáreas de 5 predios entregados a 59 familias desplazadas de Riohacha por la Agencia Nacional de Tierras y en los cuales ya tenían sembrados de plátano y pan coger.
- El 2 de mayo/18 desapareció, al desplazarse de su comunidad de El Placer hacia el área urbana de La Hormiga, Putumayo, la lideresa DEYANIRA GUERRERO TOVAR, impulsora de la organización humanitaria y política

Tejedoras de Vida. Su nombre había sido mencionado en los panfletos de amenazas del grupo paramilitar AGC.

- El 4 de mayo/18, en el barrio El Triunfo de Cartagena del Chairá, Caquetá, paramilitares armados y encapuchados hirieron de 7 impactos al líder campesino JORGE VEGA GALVIS, desplazado del Cesar y muchas veces amenazado por los paramilitares sin que las denuncias y clamores por su defensa en 2014 y 2016 tuvieran audiencia alguna en las autoridades. Trabaja en oficios varios y humildes y se destaca como dirigente social impulsando organizaciones campesinas, comunitarias, sindicales y políticas alternativas.
- El 12 de mayo/18, las comunidades indígenas de la parte alta del río Jiguamiandó, en Riosucio, Chocó, denunciaron cómo los paramilitares de las AGC han hecho empadronamientos de la zona y de acuerdo a ese listado autorizan la movilidad y la pesca; el que no esté en el listado, según ellos, es del ELN. A pesar de las denuncias y solicitudes de protección, las operaciones de la fuerza pública son completamente ineficaces y más bien de tolerancia y aquiescencia.
- El 13 de mayo/18, un líder de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó atravesaba el caserío de San José y fue interceptado por un paramilitar al cual se le sumaron rápidamente otros 4 quienes lo retuvieron mientras lo amenazaban con cobrarle las denuncias que contra ellos hace la Comunidad de Paz. La libertad con la que actúan en un minúsculo caserío saturado de fuerza pública en todas sus calles, confirma una vez más la unidad de acción entre paramilitares y fuerza pública y la violencia intolerante con que responden al clamor por justicia.
- El 19 de mayo/18 se denunció el avance de control poblacional de los paramilitares de las AGC sobre las comunidades indígenas de la zona del Jiguamiandó, en Riosucio, Chocó, mediante empadronamientos que usan para autorizar o no las actividades productivas, acusando a los no empadronados de ser guerrilleros, agravado con la política de tolerancia e inacción de la fuerza pública, lo cual ha producido el desplazamiento de 439 personas de 115 familias.
- El 22 de mayo/18, un panfleto de los paramilitares "Águilas Negras", recibido en Ibagué, Tolima, por las organizaciones de derechos humanos, sociales, sindicales, ambientales y de mujeres, las declara a todas ellas objetivo militar por apoyar el programa político conocido como "Colombia Humana" del candidato Gustavo Petro.
- El 24 de mayo/18 los paramilitares de las AGC distribuyeron en Timbío, Cauca, un panfleto en el que dan un plazo para abandonar la región a las autoridades

y líderes del Resguardo Nasa Kite Kiwe. Entre los amenazados están: Jair Méndez; Edwin Collazos; Licia Collazos y Rusbel Collazos, ya antes amenazados por el mismo grupo paramilitar.

- El 25 de mayo/18 fue conocido un panfleto de los paramilitares “Águilas Negras” en San Agustín, Huila, donde amenazan de muerte a todos los colaboradores de la Campaña de Gustavo Petro a la Presidencia “Colombia Humana”, sobre todo al líder YESID CAMPOS SOTELO, dándole 48 horas para abandonar la región y anunciando que matarán a todos los “Petristas”.
- El 31 de mayo/18, paramilitares Águilas Negras amenazaron mediante panfletos a la Gobernadora RAQUEL TRUJILLO y a la Guardia Indígena del Resguardo Triunfo Cristal Páez, especialmente a HORACIO DAGUA, RUBÉN CASAMACHÍN y MESÍAS MESTIZO.
- El 1 de junio/18, en Llano Rico, del territorio colectivo de Curvaradó, los comandantes de la estructura paramilitar AGC ordenaron a los intermediarios plataneros pagar un impuesto de mil pesos por cada bolsa de plátano, lo que equivale a recaudar 9 millones semanales y 36 mensuales. Por su parte el ELN intensificó operaciones de control en esa misma zona, mientras hay ausencia de protección a las comunidades por parte del Estado y frente a la situación de riesgo, amenazas y desplazamientos, el empresariado continúa deforestando, implantando minería ilegal, ganadería extensiva, plantaciones de banano, palma de aceite, teka, todo apoyado en impunidad total.
- El 1 de junio, en la frontera con Venezuela, en la trocha entre San Antonio del Táchira (Venezuela) y Villa del Rosario (Colombia), los paramilitares autodenominados Organización Paramilitar de la Frontera –OPF– interceptaron a 15 maleteros exigiéndoles un pago de 5 mil pesos por cada cruce y separaron a 3 de ellos: JOSÉ ANTONIO RUIZ, JAIRO ANTONIO LIMA y CARLOS ARTURO REVELO y los ejecutaron.
- El 2 de junio/18, la Comunidad de Paz de San José de Apartadó reportó el acantonamiento de paramilitares en dos fincas ubicadas entre las veredas Mulatos y La Esperanza, una perteneciente al líder de Acción Comunal de nombre Aníbal y apodado “El Demonio” y otra perteneciente a un Señor Muñoz. Desde allí coordinan operativos de control poblacional en varias veredas cercanas.
- El 3 de junio/18 la Comunidad de Paz de San José de Apartadó atribuyó a los paramilitares el asesinato del poblador JOHNY MANUEL MARTÍNEZ, perpetrado en la vereda La Balsa, paraje de Tierra Amarilla, donde han sido asesinadas muchísimas personas de la Comunidad. El crimen fue realizado

con machete, lo que se ajusta a la nueva modalidad de ejecución que busca poder explicarlo por problemas interpersonales o familiares.

- El 3 de junio/18, en Puerto Gaitán, Meta, el líder ambientalista HÉCTOR SÁNCHEZ GÓMEZ recibió llamadas amenazantes del grupo paramilitar Bloque Meta, a causa de sus denuncias contra la empresa petrolera Nabors por sus daños ambientales. Le dieron 24 horas para abandonar la región. El 7 de junio/18, ocho paramilitares de las AGC con camuflado y armas de uso privativo del ejército se apostaron en la vereda Mulatos, en el espacio de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, con las armas levantadas esperando la llegada de miembros de la Comunidad de Paz que estaban retornando a sus viviendas luego de hacer diligencias en el pueblo.
- El 10 de junio/18, once paramilitares de las AGC ingresaron a la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y cuando un miembro de la Comunidad les reclamó por estar violando espacios privados, ellos lo insultaron y amenazaron y le respondieron airadamente que ellos podían estar donde les diera la gana y que no defendiera a la Comunidad de Paz que era una partida de guerrilleros.
- El 14 de junio/18 los paramilitares de las AGC envían un mensaje de texto a varias organizaciones sindicales, sociales y de derechos humanos de Cali, Valle, en el que las amenazan, lo mismo que a 15 personas con nombres propios, activas en esas organizaciones.
- El 15 de junio/18, un grupo de paramilitares ingresó a la vereda Mulatos-Cabecera, de San José de Apartadó, y forzó a los pobladores a reunirse con ellos.
- El 22 de junio/18 los paramilitares "Clan del Golfo" ingresaron a la vereda Vijagual del Medio, de Zaragoza, Antioquia, amenazaron a todas las familias y se apoderaron de todas sus pertenencias, lo que produce un desplazamiento de las familias hacia los cascos urbanos, sin que las autoridades brinden ayudas humanitarias ni se presente una respuesta militar para perseguir a los paramilitares, teniendo en cuenta que a tres horas se encuentra un batallón militar.
- El 23 de junio/18, paramilitares de las AGC asesinaron a ADRIÁN PÉREZ, DE 33 años, hijo del reclamante de tierras Emiliano Pérez, de la Comunidad de La Nevera del territorio colectivo del Curvaradó de Riosucio, Chocó. Adrián se había desmovilizado de las FARC-EP en 2016 y regresó a la zona donde su familia había vivido más de 30 años y se sumó a la lucha de su padre. La familia Pérez había sido despojada de su tierra por la empresa palmera URAPALMA desde 1996, por operaciones militares amparadas por el modelo

contrainsurgente de la Brigada 17, deforestando, desertizando y sembrando palma. Luego, en 1997 fueron nuevamente despojados en La Madre Unión, territorio colectivo de Pedeguita y Mancilla. Hace 4 años volvieron a ocupar pacíficamente sus predios y a pesar de las denuncias el aparato judicial nunca sancionó ni investigó eficazmente la estructura criminal empresarial.

- El 23 de junio/18, 30 paramilitares de las AGC uniformados y armados reunieron a campesinos de la vereda La Cristalina de San José de Apartadó y a pobladores de otras veredas vecinas y les manifestaron su alborozo por la victoria del candidato Iván Duque en las elecciones presidenciales, afirmando que el triunfo era en realidad del Señor Álvaro Uribe, el mismo que los había creado y apoyado durante muchos años.
- El 28 de junio/18 los paramilitares AGC y Águilas Negras hicieron circular un comunicado público en Popayán con el lema "Cauca libre de los socialistas e indios guerrilleros", declarando objetivo militar al Presidente del Concejo Municipal, al Gobernador Indígena FABIÁN ULCUÉ, a líderes sociales y a promotores de la Campaña Colombia Humana. El 29 de junio/18 los paramilitares ejecutaron en el corregimiento Juan José de Puerto Libertador, Córdoba, a IVÁN DE JESÚS LÁZARO MAZO, miembro de la Asociación Campesina del Sur de Córdoba, filial de la Marcha Patriótica y durante dos períodos secretario de la junta de acción comunal de la vereda Rogero.
- El 30 de junio/18 en la noche 30 paramilitares uniformados y con armas largas llegaron a la vereda Mulatos de San José de Apartadó y se instalaron en la vivienda del Señor ANÍBAL apodado "El Demonio" y allí han permanecido muchos días; cerca de allí, en el río Mulatos había un contingente del Batallón Bejarano Muñoz de la Brigada XVII, sin que se presentara ningún enfrentamiento entre militares y paramilitares.
- El 30 de junio/18, la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunció: "En forma que ya se vuelve sistemática, en la carretera que comunica a San José con el centro urbano de Apartadó, se están multiplicando episodios de persecución a campesinos y líderes sociales que frecuentan la vía, tomando muchas veces la forma de atracos o robos e incluso atentados más graves, dejando una sensación cada vez más preocupante de inseguridad, detrás de la cual se esconde la persecución a personas que están en la mira de los paramilitares pero que, al parecer por directrices de alto nivel, deben reportarse como actos de delincuencia común.
- El 30 de junio/18, a las 11 p.m. seis paramilitares de las AGC ingresaron al Espacio Humanitario de Puente Nayero en Buenaventura, Valle, y permanecieron allí hasta las 2 a.m., ubicándose muy cerca de los agentes de

Infantería de Marina que vigilaban. Al salir no fueron requisados ni les exigieron mostrar documentos, estando allí la Policía. Su presencia generó mucho pánico en las familias allí albergadas.

### **Revista Noche y Niebla No. 58. Julio 1 a diciembre 31 de 2018**

- En el semestre que reseña este número de Noche y Niebla (julio / diciembre de 2018), aún persiste un cierto porcentaje de casos en que estructuras paramilitares reconocidas en el pasado reciente reivindicán sus crímenes a través de panfletos, mensajes de voz o de texto o llamadas telefónicas directas, e incluso explicitan su más fanático discurso fascista en el cual no se oculta el afán de servir al gobierno de turno, a las fuerzas militares, a las empresas multinacionales, a los empresarios usurpadores de tierras y presupuestos, todo en el lenguaje más soez e indolente imaginable. Sin embargo, esto muestra una clara tendencia a desaparecer. La mayoría de los casos tienen ya como autor responsable a “hombres armados” sin identidad visible ni recuperable. Es este el rasgo más característico del actual paramilitarismo reciclado. El mismo discurso de los panfletos y mensajes digitales se va volviendo incómodo para el Estado y el Establecimiento porque allí se transparenta aún la ideología política de los victimarios que revelan estar sirviendo a macro estructuras que exigen el exterminio del liderazgo social y que dejan asomar los cuernos y la cola de un Estado y de un Establecimiento criminales, que levantan amplias repugnancias éticas y políticas de nivel universal.
- El remozamiento funcional del paramilitarismo implica acabar con las identidades victimarias que dejen ver lazos con el pasado, como las de “Águilas Negras”, “Autodefensas Gaitanistas de Colombia”, los “Caparrapos”, “Nueva Generación” etc. Con todo, su reivindicación nominal tiene aún un objetivo vigente que es la producción de terror disuasivo, que intente contrarrestar las euforias desencadenadas por el engañoso acuerdo de paz.

#### Líderes sociales ejecutados

- El 01 de julio/18, en Buenos Aires, Cauca, hombres en moto asesinaron a GABRIEL ADOLFO CORREA CHAVESTAN, concejal por Alianza Verde y activo de la Cooperativa de Mineros.

- El 02 de julio/18, en Tarazá, Antioquia, paramilitares de las AGC ejecutaron en el barrio Las Pavas al integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Agustín Bajo, LEONIDES ALEISER SIERRA ORTIZ.
- El 02 de julio/18, en La Montañita, Caquetá, hombres armados ejecutaron en la vereda Los Andes cuando se desplazaba en moto, al campesino presidente del asentamiento Virgen del Carmen de la Inspección Unión Peneya, DAVID MEJÍA PRIETO.
- El 03 de julio/18, en Palmar de Varela, Atlántico, hombres armados en moto ejecutaron al presidente de la Veeduría de Control Ciudadano, presidente de Asocomunal y dos veces aspirante al Concejo, conocido por sus valientes denuncias, LUIS CUARTO BARRIOS MACHADO. Había solicitado protección en la UNP y en la Defensoría, sin éxito.
- El 03 de julio/18, en Quibdó, Chocó, hombres armados ejecutaron a la lideresa y presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio Virgen del Carmen, FELICINDA SANTAMARÍA. Sus hijas fueron amenazadas y desplazadas. Su liderazgo social ampliamente reconocido.
- El 04 de julio/18, en Cáceres, Antioquia, hombres armados ejecutaron a la lideresa comunitaria y coordinadora de la campaña Colombia Humana de Gustavo Petro y activista en la organización de desplazados de Hidroituango, ANA MARÍA CORTÉS MENA. Según Petro, había sido amenazada por el mismo comandante de la Policía del municipio.
- El 04 de julio/18, en Chaparral, Tolima, hombres armados ejecutaron al líder social local ANCÍZAR CIFUENTES, integrante de la organización de víctimas y beneficiario de restitución de tierra con otras familias desplazadas, trabajando en proyectos productivos para víctimas del conflicto. El Comandante de la Policía negó su liderazgo social mientras la Fundación Panamericana para el Desarrollo lo resaltó.
- El 04 de julio/18, en Orito, Putumayo, 4 hombres armados ejecutaron a los líderes indígenas FRANCISCO DOBIGAMA y DARÍO DOBIGAMA, dejando heridos a otros 3: JORGE YANEL DOBIGAMA, UBER ARBEY DOBIGAMA y MARÍA ERLINDA TANIGAMA, del cabildo Caña Bravita de la etnia Embera. Se movilizaban entre las inspecciones de Tesalia y Simón Bolívar con 27 millones de pesos destinados a una consulta previa sobre las exploraciones petroleras. Para las autoridades, el móvil fue el robo del dinero; para las comunidades la obstrucción a la consulta previa.
- El 05 de julio/18, en Cartagena del Chairá, Caquetá, hombres armados y encapuchados, ejecutaron al vicepresidente de la Asociación Campesina para la Protección Ambiental, ALEXANDER CASTELLANO TRIANA, cuando se dirigía

en moto, con su esposa, a una reunión con organizaciones ambientalistas y la Alcaldía.

- El 06 de julio/18, en Ituango, Antioquia, paramilitares de las AGC ejecutaron al líder social y conciliador de la Junta Comunal de la vereda Torrente, JOSÉ FERNANDO JARAMILLO OQUENDO. Era pariente de otro líder social asesinado 10 días antes: José Abraham García.
- El 07 de julio/18, en Guacarí, Valle del Cauca, fue ejecutado el líder campesino FERNANDO GÓMEZ, dirigente de la Asociación Mixta Indígena y Campesina –ASOMIC-. Desde el 2 de julio los paramilitares Águilas Negras habían declarado objetivo militar a las organizaciones indígenas y campesinas de Cauca y Valle.
- El 09 de julio/18, en el kilómetro 12 entre Cali y el corregimiento de Pichindé, Valle, fue ejecutado el líder social CARLOS ALBERTO RUIZ RESTREPO, opositor y denunciante de las empresas mineras.
- El 10 de julio/18, entre las veredas Agua Blanca y Come Dulce de Suárez, Cauca, fue raptado, desaparecido y ejecutado el líder IBES TRUJILLO CONTRERAS, Fiscal del Consejo Comunitario Cuenca Río Timba Marilópez, directivo de la empresa comunitaria Brisas del Río Aguablanca Audacia, presidente de un espacio de recuperación de la vereda San Francisco, vocal de la Asociación de Víctimas Renacer Siglo XXI de Buenos Aires, integrante de la Coordinación Nacional de Organizaciones y Comunidades Afrodescendientes –CONAFRO- y del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano –PUPSOC, así como de la Marcha Patriótica. Los paramilitares se lo llevaron con un joven que lo acompañaba, el cual fue liberado al otro día y el cadáver de IBES fue descubierto el 17 de julio ya muy descompuesto, en el río Marilópez.
- El 15 de julio/18, en Caloto, Cauca, fue ejecutado el líder social LUIS EDUARDO DAGUA CONDA, cofundador de la vereda Carmelo, integrante de la Junta Comunal de la misma, coordinador del grupo Adulto Mayor y socio activo de la Asociación de Trabajadores Pro Constitución de Zona de Reserva Campesina de Caloto, de FENSUAGRO, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica. La noche anterior el ejército acampó en su finca e hicieron presencia en el sitio donde fue asesinado, lo que hace apuntar sobre ellos la autoría del crimen.
- El 17 de julio/18 en Caucasia, Antioquia, paramilitares Los Caparrapos ejecutaron a ROBERT EMIRO JARABA ARROYO, operario y líder del sindicato SINTRAMINEROS de Cerro Matoso por muchos años, luego dedicado a la capacitación de los operarios de níquel, y desde 2018 dedicado a la

reclamación de tierras, empezando por las de su familia usurpadas por el Bloque Central Bolívar en Cáceres, ayudando a otras familias a reclamar.

- El 18 de julio/18, en Otanche, Boyacá, hombres armados ejecutaron al líder campesino HORACIO TRIANA PARRA, de 33 años, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Carmen y de reconocido liderazgo como defensor del parque natural Serranía Los Quinches y candidato al Concejo municipal.
- El 20 de julio/18, en Orito, Putumayo, hombres armados ejecutaron a OSVALDO TAQUEZ, presidente de la Junta Comunal de la vereda El Remolino, luego de asistir a una reunión sobre sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito en la escuela de la vereda, tema que él venía liderando desde hace tiempo y que parece haber sido el motivo de su eliminación.
- El 21 de julio/18, en Medellín, Antioquia, dos armados en moto ejecutaron en el barrio Kennedy de la Comuna 6 al estudiante de 16 años y líder del Semillero de Paz de la Corporación Héroes y Heroínas de Amor, KEVIN JULIÁN LEÓN RIVERA. La mencionada Corporación había ganado el año anterior el primer puesto por experiencias exitosas en derechos humanos.
- El 23 de julio/18, en Jamundí, Valle del Cauca, fue ejecutado el líder social LIBARDO MORENO, de 76 años, presidente de la Acción Comunal de la vereda Las Pilas y administrador del acueducto de Villa Colombia. Según su familia, meses antes habían atentado contra su vida con machete y en el acueducto había encontrado un artefacto explosivo unos días antes. Un panfleto en que los paramilitares amenazaban a 10 luchadores populares del municipio circuló pocos días antes.
- El 25 de julio/18, en Cúcuta, Norte de Santander, fue ejecutado el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Sabana del corregimiento San Faustino, FABIÁN ROSALES NIÑO, integrante también de la Red de Defensores de Derechos Humanos –CORPOREDDEH y de la Asociación de Víctimas de Despojo de Tierras.
- El 29 de julio/18, en San José del Fragua, Caquetá, hombres armados ejecutaron al líder social RAÚL BUITRAGO PERDOMO, vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de Fragüita, responsable del Comité de Ambiente de la Asociación, defensor del territorio y de la naturaleza y promotor de la implementación integral de los Acuerdos de Paz y del proceso de sustitución de cultivos de uso ilícito, miembro de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana –COCCAM- y de la Coordinadora Departamental de Organizaciones Sociales, Ambientales y Campesinas del Caquetá. Hombres en moto lo buscaron en su casa cuando estaba en una

reunión; su esposa le envió mensaje con un hijo sobre la situación; él regresó a su casa más tarde pero los victimarios regresaron y lo acribillaron.

- El 03 de agosto/18, en Tarazá, Antioquia, paramilitares Los Caparrapos ejecutaron en la vereda Aguas Lindas al líder de sustitución de cultivos de uso ilícito, ALFREDO ALONSO RUIZ HIGUITA. Hacía poco, las amenazas de muerte lo habían forzado a renunciar a comités de trabajo de la Junta Comunal.
- El 04 de agosto/18 en La Unión, Antioquia se encontró el cadáver del líder del Comité de Barequeros de Ituango, HERNÁN DARÍO CHAVARRÍA AREIZA, quien visitaba familiares allí. La versión oficial habló de muerte por “una caída” pero sus allegados y organizaciones de derechos humanos analizaron las fotos del cadáver donde descubrieron impactos que no se producen por una caída.
- El 07 de agosto/18, en Cajibío, Cauca, hombres armados ejecutaron, en la vereda Altamira, al líder campesino y defensor de derechos humanos de 35 años, JOSÉ URIEL ZÚÑIGA. Mientras se dirigía a una tienda veredal, fue abordado por 6 armados quienes lo tumbaron de su moto y se lo llevaron a la fuerza, ante las protestas de su esposa. Luego se escucharon disparos y la gente de la vereda encontró posteriormente su cadáver con impactos en la cabeza. Pertenecía a varias coordinadoras sociales, ambientales y políticas de la región.
- El 09 de agosto/18, en Puerto Leguízamo, Putumayo, comunidad de Piñunua Negro, fue ejecutado ALEJANDRO JACANAMEJOY, presidente de Acción Comunal de la vereda La Paz y promotor del programa de sustitución de cultivos de uso ilícito y de la implementación de los acuerdos de paz.
- El 09 de agosto/18, en San Miguel, Putumayo, vereda El Afilador, hombres armados ejecutaron al líder social de 45 años JOSÉ EDGAR BENAVIDES, fiscal de la junta comunal de la vereda El Cedro.
- El 10 de agosto/18, en Santander de Quilichao, Cauca, hombres armados ejecutaron al líder indígena Nasa EMILIANO TROCHEZ YONDA, de 64 años, del Resguardo de Guadualito, ex autoridad de los territorios y luego coordinador de educación e impulsor del sistema educativo propio y consejero del proyecto Cxab Wala Kiwe.
- El 12 de agosto/18, en Aracataca, Magdalena, hombres armados en moto ejecutaron en el barrio Pasadizo a ALFREDDO MANUEL PALACIO JIMÉNEZ, de 30 años, integrante de la Junta de Acción Comunal del barrio Dos de Febrero.
- El 15 de agosto/18 en Valdivia, Antioquia, hombres armados ejecutaron al miembro de la Mesa de Víctimas del municipio e integrante de la Comisión

de Víctimas de Minas Anti Personales, JOSÉ VICENTE GARCÍA, dos veces desplazado y expropiado de su tierra.

- El 18 de agosto, en Turbo, Antioquia, hombres armados ejecutaron de 7 impactos, en la vereda Bocas del Toro, al artista y líder comunitarios afrodescendiente, LUIS ALBERTO RIVAS GÓMEZ, de 23 años, integrante de la Autoridad Nacional Afrocolombiana –ANAFRO- y del Proceso de Comunidades Negras de Colombia –PCN-, impulsor de la defensa del territorio ancestral y del uso sostenible de los recursos naturales.
- El 18 de agosto/18, en Armenia, Quindío, hombres armados ejecutaron a ANDERSON STUAR RÍOS PÉREZ, de 25 años, hijo del líder comunal Alirio Ríos quien había puesto denuncias fuertes en el Concejo municipal, junto con otros dos dirigentes comunitarios, siendo por ello todos amenazados de muerte.
- El 19 de agosto/18, en Tumaco, Nariño, hombres armados ejecutaron al secretario del resguardo indígena Awá de La Guayacana, HOLMES ALBERTO NISCUÉ, crimen perpetrado a menos de 200 metros de la estación de policía. Lo quisieron subir a la fuerza a un vehículo pero él se resistió y le dispararon en tres ocasiones. Venía recibiendo amenazas pero la UNP no quiso protegerlo.
- El 19 de agosto, en Armenia, Quindío, paramilitares ejecutaron al líder comunitario de 67 años, MARCO TULLIO GRAJALES. Fue abordado y fusilado en la puerta de su casa donde vendía alimentos y se enfrentaba a los problemas de un barrio marginal que él denunciaba con valor, entre ellos la fusión de narcotráfico y paramilitarismo. Fue candidato a la Junta Comunal de la Comuna 10 como impulsor del movimiento alternativo MAIS. Fue un líder muy querido por su comunidad.
- El 21 de agosto/18 en Chimichagua, Cesar, en la finca El Porvenir de la vereda Dos Brazos del corregimiento de Piedras Blancas, fueron ejecutados los campesinos LUIS HENRY VERA GAMBOA y OSCAR EMILIO CARVAJALINO; DIOSA MARÍA LÓPEZ, esposa de Luis, quedó herida. Luis Henry y su esposa venían desplazados del municipio de El Carmen de Norte de Santander, a causa de la violencia, donde ejercían liderazgo comunal.
- El 24 de agosto/18, en Florencia, Caquetá, hombres armados y en moto ejecutaron al líder y defensor de derechos humanos HÉCTOR FABIO MONTOYA ORJUELA y a su pareja, estudiante universitaria, YUDI PAOLA GARCÍA. Se habían desplazado desde Cartago, Valle, a causa de las amenazas contra el líder de la Fundación Nuevo Amenacer, a la cual pertenecía Héctor Fabio.

- El 25 de agosto/18, en Tarazá, Antioquia, los paramilitares Los Caparrapos ejecutaron en el corregimiento La Caucana al líder campesino de 40 años JOSÉ ENRIQUE MONSALVE GIRALDO, miembro de la Asociación Campesina del Bajo Cauca y presidente de la Junta Comunal de la vereda San Antonio de San José de Uré, Córdoba, donde lideraba el proceso de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito. Según la denuncia, 3000 familias del programa de sustitución voluntaria tienen que pagarle a los paramilitares Caparrapos una extorsión del 10% de los aportes del gobierno que los benefician, por lo cual, liderar ese programa implica enfrentar los intereses económicos de los paramilitares, y si no hay liderazgo, los campesinos son víctimas de todo tipo de control y extorsiones por esas mismas estructuras.
- El 31 de agosto/18, en La Macarena, Meta, hombres armados ejecutaron en la vereda Brisas del Guayabero, al líder comunal OLIVER HERRERA CAMACHO, presidente de la Junta Comunal de dicha vereda e impulsor de un amplio trabajo político y social que lo hizo destacar como persona comprometida con las causas sociales.
- El 02 de septiembre/18, en Ocaña, Norte de Santander, hombres armados en moto ejecutaron al presidente de la Junta Comunal de la vereda San Isidro, quien había sido elegido Concejal por el Movimiento Alternativo Indígena y Social -MAIS- e impulsor de la Constituyente Popular, ALIRIO ANTONIO CÁRDENAS ARENAS. Quedó herido su amigo JOHNY GARCÍA GUERRERO.
- El 03 de septiembre/18, en Tarazá, Antioquia, los paramilitares Caparrapos ejecutaron al presidente de la Junta Comunal NORBERTO ALONSO GUTIÉRREZ RAMÍREZ, en la vereda La Envidia del corregimiento La Caucana.
- El 14 de septiembre, en Puerto Guzmán, Putumayo, hombres armados ejecutaron a ESAIL ANTONIO HERNÁNDEZ ECHEVERRY, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Paujil, inspección de Galilea.
- El 20 de septiembre/18 en La Macarena, Meta, dos armados ejecutaron en la vereda San José al líder comunal de 65 años JUAN ANTONIO RANGEL CÁCERES. Había sido presidente de la Junta Comunal de su vereda.
- El 21 de septiembre/18, en Sotará, Cauca, fue ejecutada la guardia campesina CARMEN ELIZABETH TINTINAGO, de 67 años, por disparos en su cabeza, en la vereda Chapa. Realizaba tareas de seguridad en su vereda como integrante de la Organización para el Desarrollo Urbano Y Campesino –ORDEUCA-.
- El 22 de septiembre/18, en Briceño, Antioquia, hombres armados ejecutaron a JULIÁN DE JESÚS AREIZA MORENO, sobrino del líder del Movimiento Ríos Vivos, defensor de Derechos Humanos, Rubén Areiza. Se denunció que ya van 5 familiares del Movimiento Ríos Vivos asesinados.

- El 24 de septiembre, en El Dovio, Valle del Cauca, hombres armados en moto ejecutaron a bala a los jóvenes HOOVER ALEXANDER ORREGO y EDIXON PANCHE NOSCUÉ, líderes del Programa de Sustitución de Cultivos de Coca y a la vez reclamantes de tierra. Quince días antes denunciaron amenaza y la UNP estaba haciendo estudios de seguridad.
- El 06 de octubre/18, en Bolívar, Cauca, en la vereda Las Minas del corregimiento El Rodeo, hombres armados llegaron a la casa de JAIME RIVERA y lo amarraron, lo torturaron y lo ejecutaron junto con sus dos hijos: JAIME REINEL RIVERA y JEISON MAURICIO RIVERA. Tanto el padre como el hijo Jaime Reinel eran líderes del proceso de sustitución y habían liderado acciones de resistencia contra la erradicación forzada. También defendieron el proceso de paz. El día anterior, en audiencia pública, se habían denunciado ante congresistas las amenazas.
- El 07 de octubre/18, en Corinto, Cauca, fue ejecutado el defensor de derechos humanos e integrante de la Asociación Pro Zona de Reserva Campesina de Corinto. Dos hombres lo sacaron de su casa en moto y lo balearon en el corregimiento El Jagual.
- El 08 de octubre, en Puerto Asís, Putumayo, fue asesinado el Fiscal de la Asociación de Desarrollo Integral Sostenible de la Perla Amazónica – ADISPA-, OTTOS VALENZUELA. Recientemente había participado en reuniones con instituciones nacionales e internacionales. Sus propuestas apuntaban a la protección ambiental y a la agricultura sostenible.
- El 09 de octubre/18, en Cartagena del Chairá, Caquetá, hombres armados ejecutaron al vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Recrero, ÓSCAR ANÍBAL ESPAÑA, de 30 años.
- El 12 de octubre/18, en San Miguel, Putumayo, hombres armados ejecutaron al fiscal de la Junta Comunal de la vereda Nueva Albania, ÓSCAR ADOLFO QUENAN TORO.
- El 13 de octubre/18, en Convención, Norte de Santander, hombres armados ejecutaron, en zona rural, a DIOSELÍ NORIEGA, de 56 años, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Laguna. El alcalde reconoció que el líder tenía una amplia trayectoria como dirigente y que su trabajo era muy elogiado por la población.
- El 20 de octubre/18, en Argelia, Cauca, hombres armados raptaron y ejecutaron a la lideresa campesina MARÍA CAICEDO MUÑOZ y amenazaron a sus hijas, en el corregimiento Sinaí. Su cadáver apareció el 26 de octubre en la vereda La Cachara, del corregimiento El Plateado, flotando en el río Micay. Era integrante de del Comité de Mujeres de la Asociación de Mujeres

Campesinas de Argelia –AMAR- y de la Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia.

- El 22 de octubre/18, en Santander de Quilichao, Cauca, fue ejecutado el líder indígena JOSÉ DOMINGO ULCUÉ COLLAZOS, docente en la parcelación La Esperanza del Resguardo Munchique - Los Tigres. Fue baleado cuando llegaba en su moto al barrio La Esperanza pero, llevado al hospital, falleció. Pertenecía al proceso educativo indígena de la Cxhab Wala Kiwe y además se desempeñaba como líder político del tejido económico ambiental.
- El 22 de octubre/18, en Rosas, Cauca, hombres armados ejecutaron al líder social y dirigente comunitario de la vereda El Jigual, CARLOS TRUJILLO PAZ. Los victimarios detuvieron el vehículo en que se transportaba y lo ejecutaron. Era hermano del Concejal de Rosas, William Trujillo.
- El 31 de octubre/18, en Tarazá, Antioquia, hombres armados ejecutaron al tesorero de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Triunfo y líder comunitario, ELADIO DE JESÚS POSSO ESPINOSA, quien además pertenecía al programa de sustitución de cultivos de uso ilícito.
- El 01 de noviembre, en Suárez, Cauca, el docente sindicalista JAVIER ANCÍZAR FERNÁNDEZ RIVERA, trasladado 6 meses antes de Morales por amenazas de muerte, fue atacado en la inspección de El Hato y ejecutado.
- El 03 de noviembre/18, en Caloto, Cauca, el gobernador del Resguardo Huellas, EDWIN DAGUA IPIA, fue ejecutado en la vereda Trébol del caserío La Buitrera. Con otros 10 dirigentes indígenas había sido amenazado por los paramilitares Águilas Negras. Formaba un frente de trabajo contra los cultivadores, comercializadores y consumidores de coca y marihuana.
- El 04 de noviembre/18, en Villavicencio, Meta, el líder sindical de SINTRAIMAGRA, EDILBERTO NIÑO CRISTANCHO, impulsor de la formalización sindical, la seguridad y la salud en el trabajo y el crecimiento de la membresía sindical, fue ejecutado con arma blanca cuando en un taxi se dirigía a la reunión de la junta directiva.
- El 08 de noviembre/18, en Tibú, Norte de Santander, hombres armados ejecutaron al líder campesino LUIS TARAZONA SALAMANCA y dejaron herida a su esposa. Era dirigente de la Asociación Campesina del Catatumbo – ASCAMCAT
- El 10 de noviembre/18, en La Macarena, Meta, hombres armados en moto ejecutaron al presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Getsemaní e integrante de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca y Amapola –COCCAM, HÉCTOR FABIO ALMARIO, en el sector conocido como El Cruce de los Negritos.

- El 11 de noviembre/18, en Balboa, Cauca, tropas del Batallón de Infantería No. 56 General Francisco Javier González, del ejército, dispararon contra el líder comunal, defensor de derechos humanos, ex directivo de la Junta Comunal de la vereda San Alfonso e integrante de la Asociación Campesina de Trabajadores de Balboa y de la Asociación de Zonas de Reserva Campesina, ÁLVARO PAÚL GÓMEZ GARZÓN, quien se movilizaba en un vehículo propio en compañía de otras personas, impactándolo en la cabeza y dándole muerte al instante.
- El 14 de noviembre/18, en Ciénaga, Magdalena, hombres armados y encapuchados ejecutaron al líder comunitario de la vereda Mocoa del corregimiento Palmor, OTONIEL BARRETO LONDOÑO.
- El 17 de noviembre/18, en Corinto, Cauca, en la vía entre Caloto y Corinto fue hallada una camioneta LUV con los cadáveres de los líderes sociales JOSÉ ANTONIO YULE RIVERA y MILTON ANDRÉS GARCÍA, con sus manos amarradas e impactos de balas en sus cabezas. El primero, víctima del conflicto, integrante de la Junta Comunal de la vereda El Carmelo y de la Asociación de Trabajadores Pro Constitución de Zona de Reserva Campesina de Caloto y del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente; el segundo, comunero indígena del Resguardo de López Adentro.
- El 27 de noviembre/18, en Plato, Magdalena, hombres armados ejecutaron al presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento de Apure, MAURICIO LÓPEZ CORTINA, y a su hermano ADELMO LÓPEZ CORTINA, hermanos de un Concejal y se cree que la actividad social de Mauricio fue el móvil del crimen.
- El 28 de noviembre/18, en Toribío, Cauca, en el Resguardo indígena de Tacueyó, cuando se movilizaban en moto fueron interceptados y ejecutados por hombres armados, GLADIS RIVERA CHAMPEÑO, presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Laguna, y su compañero sentimental HENRY ULCUÉ FINSCUÉ, ex guerrillero del VI Frente de las FARC desmovilizado.
- El 29 de noviembre/18, en Tibú, Norte de Santander, fue ejecutado el directivo de la Junta Comunal de El Líbano e integrante de la Guardia Campesina y miembro de la Asociación Campesina del Catatumbo –ASCAMCAT-, JOSÉ ANTONIO NAVAS BOADA. Fue sacado de su finca y luego ejecutado.
- El 02 de diciembre/18, en Ricaurte, Nariño, al finalizar la asamblea electiva de gobernador del Resguardo del Palmar Medio Imbi, hombres armados irrumpieron y ejecutaron a HÉCTOR RAMIRO GARCÍA, fundador del Cabildo Mayor Awá de Ricaurte –CAMAWARI-, y a ARTURO GARCÍA, elegido el día

anterior como Gobernador del Resguardo. También fueron heridos MIGUEL GARCÍA, coordinador de la Guardia Indígena, GILBERTO NASTACUÁS y GERARDO NASTACUÁS, miembros de la Guardia y JUVENAL TORRES, líder del Resguardo.

- El 09 de diciembre/18, en Corinto, Cauca, un armado ejecutó en zona urbana de Corinto a GILBERTO ANTONIO ZULUAGA RAMÍREZ, de 55 años, del Comité de Convivencia de la Junta Comunal de La Cristalina; de la Asociación de Trabajadores Campesinos de la Zona de Reserva Campesina de Corinto, de la Guardia Campesina y de otras organizaciones populares.
- El 19 de diciembre/18, en San Vicente del Caguán, Caquetá, fueron ejecutados VIVIANA MUÑOZ MARÍN, quien como sicóloga acompañaba el proceso de reincorporación de ex combatientes en San Vicente del Caguán y Puerto Rico, y JESÚS IGNACIO GÓMEZ ÁVILA, líder comunitario y comerciante, quien ya había sido amenazado el año anterior. Los cadáveres fueron hallados en una zona boscosa de la vereda Minas Blancas.
- El 27 de diciembre/18, en Tarazá, Antioquia, hombres armados ejecutaron al integrante de la Junta Comunal de la vereda Ocabajo y miembro activo del PNIS y de la Asociación de Campesinos del Bajo Cauca, JAVIER ENRIQUE TAPIAS TABARES, y a IRMA YENEY RESTREPO, hermana de un Concejal de Tarazá.
- El 27 de diciembre/18, en Medellín, Antioquia, hombres armados ejecutaron al líder cívico MAURICIO OSPINA, diseñador gráfico egresado de la Universidad de Antioquia quien actuaba como gestor cultural y cívico en la organización Luces de Ciudad.

#### Líderes sociales víctimas de atentados

- El 01 de julio/18 en La Pedrera, Amazonas, dos hombres armados golpearon, torturaron e hirieron a la lideresa indígena SOFÍA MARIÑO, amenazando a sus hijos y a su esposo DARÍO SILVA, líder indígena de los más antiguos de la región, redactor de legislación indígena.
- El 10 de julio/18, en San Martín, Cesar, hombres armados en moto le lanzaron un artefacto explosivo al líder sindical de la USO, LUIS ALBERTO GALVIS MARTÍNEZ, cuando salía de la estación Tisquirma donde labora, en su esquema de seguridad. En octubre de 2017 había sido víctima de otro atentado.
- El 10 de julio/18, en Corinto, Cauca, en la hacienda Miraflores, miembros del ejército dispararon armas de fuego contra los indígenas que participaban en

actos de Liberación de la Madre Tierra, dejando dos indígenas heridos y uno retenido.

- El 10 de julio/18 varias organizaciones acompañantes en procesos de restitución de tierras (Forjando Futuros, Asociación de Reclamantes de Tierra y Paz, Instituto Popular de Capacitación) fueron informadas sobre reuniones realizadas en una finca en el kilómetro 40 de la Vía Panamericana, donde se estarían planeando atentados contra dirigentes de estas organizaciones: GERARDO VEGA, CARLOS YAMIL PÁEZ y MARTHA PEÑA. Los victimarios son empresarios ya sancionados en procesos penales por usurpación de tierras, como Ángel Adriano Palacios Pino, José Arley Muñoz, Luis Fabio Moreno Ruiz y Jaime Antonio Uribe Castrillón. Dado que la justicia no actúa a tiempo y que ha habido ya una cadena de asesinatos de reclamantes de tierra, los presuntos atentados pueden ser pronto realidad.
- El 11 de julio/18, en Bogotá, DC, fue víctima de un atentado MARÍA EUGENIA LONDOÑO, ex directiva del Sindicato de Educadores de Risaralda, directiva de la Cooperativa COEDUCAR y candidata a la dirección nacional de FECODE. Sicarios la esperaban frente al hotel donde se hospedaba y dispararon contra el escolta, el cual reaccionó y ella salió ilesa en el cruce de disparos. Había recibido ya múltiples amenazas por sus denuncias.
- El 15 de julio/18, en Ocaña, Norte de Santander, hombres armados atentaron contra OLGIER ANTONIO PÉREZ QUINTERO, miembro del equipo ejecutivo de la Asociación Campesina del Catatumbo –ASCAMCAT- y responsable dentro de ella del seguimiento a la implementación de los acuerdos de paz. Cuando se dirigía a la asamblea de la Mesa Humanitaria en su esquema de protección, en el paraje Las Chircas fue baleado y gracias a la reacción de los escoltas salió ileso.
- El 01 de agosto/18, en Buenos Aires, Cauca, el representante legal del Consejo Comunitario de Cuenca-Cauca y microcuenca Teta Mazamorrero, de Buenos Aires, ADOLFO GULÚ, fue víctima de un atentado cuando iba en un vehículo particular con sus escoltas asignados por UNP y fueron atacados a bala por armados que huyeron ante la reacción de los escoltas.
- El 12 de agosto/18, en Tibú, Norte de Santander, hombres armados que iban en una camioneta negra raptaron al líder juvenil JUNIOR MALDONADO CABREJO, destacado líder de la Juventud Rebelde del Catatumbo y del Frente Fronterizo por la Paz, lo vendaron y lo llevaron a una trocha a interrogarlo por su labor organizativa en Río de Oro y más tarde lo dejaron en territorio venezolano.

- El 13 de agosto/18, en Soacha, Cundinamarca, durante las sesiones del festival de cine de derechos humanos, le fue robado su computador a la abogada defensora de presos políticos y activista de derechos humanos GLORIA SILVA TOVAR.
- El 14 de agosto/18, en Caldon, Cauca, el ESMAD atentó contra la vida de los integrantes de la comunidad indígena Nasa en la vereda Sidral del corregimiento Siberia, al reprimir una protesta en disputa de territorios, dejando 10 comuneros heridos, entre ellos FLORIBERTO CAMPO, ANA BERTILDA N Y 8 más.
- El 22 de agosto/18, en Mapiripán, Meta, hombres armados perpetraron un atentado en la finca El Rosario de la vereda San Antonio, contra RICARDO SILVA, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Antonio y líder de restitución de tierras. En el atentado murió su hijo RICHARD SILVA GUERRERO al ser blanco de varios proyectiles.
- El 23 de agosto/18, en Caloto, Cauca, el ESMAD atentó de nuevo contra la vida de las comunidades indígenas al desalojar violentamente el Proceso de Liberación de la Madre Tierra en La Albania, centro poblado de López Adentro, vereda Pílamo, asesinando allí al comunero FREDY JULIÁN CONDA DAGUA, de 24 años.
- El 02 de septiembre/18, en Riohacha, La Guajira, 8 armados raptaron HAISON JOSÉ FUENMAYOR, esposo de la líder Wayúu Yelencá Gutiérrez, en el corregimiento de Tomarrazón, y horas después lo dejaron libre.
- El 04 de septiembre/18, en Valledupar, Cesar, hombres armados en moto atentaron contra tres sindicalistas: atacaron la camioneta del presidente del sindicato Sintradrumond, EDWIN FIGUEROA JOIRO, cuando iba a una reunión con los sindicalistas JANER ESTRILLO y LUIS TURIZO. La acción de los guardaespaldas los hizo salir ilesos. Estaban preparando convención colectiva y organizando marchas contra el feminicidio, la minería y el fracking.
- El 01 de octubre/18, en Yopal, Casanare, miembros del GAULA allanaron la residencia y capturaron ilegalmente a la lideresa social ALIX MIRIAM AGUILAR, impulsora del movimiento pro vivienda digna y presidenta local de la Asociación de Mujeres Unidas por Casanare, la cual ha emprendido acciones legales en defensa de las clases populares y ha promovido la interlocución con autoridades.
- El 01 de octubre/18, en Riohacha, La Guajira, fue atacado a bala el vehículo que transportaba a líderes de la organización indígena La Gran Nación Wayúu. Los guardaespaldas reaccionaron y el agresor huyó.

- El 08 de noviembre/18, en Ricaurte, Nariño, la gobernadora indígena Awá, LIDIA GÓMEZ, fue víctima de un atentado a bala en su propia casa, del cual se salvó porque las balas pasaban muy cerca de su cuerpo pero no la alcanzaron.
- El 18 de octubre/18, en Atánquez, Cesar, fue quemada una casa ceremonial de la etnia Kankuama, centro espiritual de la etnia, donde se reúne el Consejo de Mayores y se imparte justicia.
- El 13 de noviembre/18, en Medellín, Antioquia, el ESMAD de la Policía atacó brutalmente a un colectivo de estudiantes del Instituto Tecnológico Metropolitano durante una marcha pacífica en el marco de las movilizaciones estudiantiles por la defensa de la educación pública. La Policía lanzó gases, recalzas y artefactos prohibidos, afectando a estudiantes que permanecían en el interior del Instituto, a personas transeúntes, a mujeres embarazadas y niños de brazos. Igual hizo contra 50 personas que participaban en un plantón frente al almacén Éxito de la calle 80, atacadas por 7 tanquetas de la Policía, la cual persiguió a los manifestantes hasta diversos recintos educativos cerrados.
- El 19 de noviembre/18, en Sabana de Torres, Santander, defensores de derechos humanos que se desplazaban en vehículo blindado por zona rural (vereda Chuspas), sufrieron un ataque a bala mientras iban a recaudar informaciones para suministrar a la JEP. Las víctimas fueron: la defensora SOCORRO ABRIL, su esposo el líder social ROSENDO DUARTE UREÑA y el defensor BRIANS HARNACHE.
- El 01 de diciembre/18, en Tarazá, Antioquia, un miembro de la policía disparó contra LUIS CORREA MAZO, en la vereda La Unión, dejándolo mal herido. La víctima es integrante de la Junta Comunal y de la Asociación de Campesinos del Bajo Cauca.
- El 06 de diciembre/18, en Riosucio, Chocó, las zonas humanitarias del territorio colectivo del Jiguamiandó: La Esperanza, Bellaflor, Remacho y Bijao, fueron bombardeadas por el ejército dejando cráteres en las zonas de cultivo de pan-coger y fracturas emocionales.
- El 10 de diciembre/18, en Ricaurte, Nariño, hombres armados atentaron contra la Gobernadora del Resguardo Alto Cartagena de la etnia Awá, LIDIA GÓMEZ. Ocho días antes habían sido asesinados varios miembros de su cabilo CAMAWARI.
- El 20 de diciembre/18, en Santander de Quilichao, Cauca, 6 encapuchados llegaron a la casa de GERMÁN VALENCIA, líder defensor de derechos humanos, miembro de la Guardia Indígena y hermano del líder indígena

Feliciano Valencia. Se lo quisieron llevar y al no lograrlo le dispararon dejándolo herido. Es el tercer atentado que sufre por su liderazgo en el Resguardo Canoas y por su pertenencia a la ACIN.

### Líderes sociales amenazados

- El 01 de julio/18, en Pitalito, Huila, fue amenazada MARÍA EUGENIA HERRERA, Personera y denunciante constante de bandas criminales.
- El 01 de julio/18, en Barranquilla, un panfleto del grupo paramilitar Águilas Negras declara objetivos militares a líderes sociales del Atlántico (Sabanalarga, Sabanagrande, Barranquilla y Galapa), integrantes de las organizaciones: Justapaz, Tierra y Vida, Somos Defensores, Mesa de Víctimas, Mujeres Víctimas del Atlántico, Partido Colombia Humana, representantes de Yineth Bedoya y la Dra, Betty Cortina. A todos y todas los definen como “guerrilleros” y “sapos”.
- El 02 de julio/18 en Cajibío, Cauca, las AGC en un panfleto que circuló en las redes sociales amenazaron al presidente del Concejo municipal e integrante de la Corporación Agraria CORPOAPRODEC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica, JAMES ANDRÉS CAMPO MOSQUERA.
- El 02 de julio/18 los paramilitares del Bloque Occidental de Águilas Negras circularon un panfleto en el que amenazan a 18 líderes sociales de Florida, Pradera, Corinto y Miranda y a organizaciones de liderazgo social como ATRACAVA, ANZORC, Marcha Patriótica y la campaña de Colombia Humana de Gustavo Petro. Entre los amenazados están: el líder indígena LUIS HORACIO DAGUA; FREDDY GUEVARA, gobernador indígena de Miranda; NILSON CASAMACHÍN, líder indígena de Miranda; HILARIO GUEGIA, líder indígena de Corinto; los líderes de Florida: HAROL SAAVEDRA, ERNESTO DAGUA, ENELIA MESTIZO, ALDIVER DAGUA, JOHN DAGUA, RAQUEL TRUJILLO, JULIO LULICO, CARLOS MUÑOZ y el líder campesino de allí mismo JOSÉ OTERO; los líderes de Pradera, el indígena MARIO GUEGIA y el campesino ISLENIO MUÑOZ de Astrava-Pradera; también ALIRIO IPIA, NILSON GUINAS y EMILIO VALENCIA.
- El 04 de julio/18, en Medellín, Antioquia, paramilitares amenazaron a los líderes juveniles, integrantes de la organización Culturizarte, de la Comuna 13, MAURICIO CORTÉS y MARTA MEDINA.
- El 04 de julio/18, en Juradó, Chocó, paramilitares de las AGC incursionaron en el corregimiento Patajonal y se llevaron consigo a la lideresa comunitaria

NUBIA MOSQUERA junto con 5 pescadores del lugar. Todos permanecieron desaparecidos hasta el 9 de julio. Los paramilitares amenazaron con matar a todos los habitantes si denunciaban los hechos.

- El 06 de julio/18, en Tarazá, Antioquia, paramilitares autodenominados Los Caparrapos, amenazaron a uno de los coordinadores de la campaña política Colombia Humana de Gustavo Petro, ROBINSON PIEDRAHITA, dándole 24 horas para abandonar la región y acusándolo de incitar a protestas contra el Estado. Dos días antes había sido asesinada otra lideresa de la misma campaña: Ana María Cortés.
- El 06 de julio/18, en Barranquilla, Atlántico, paramilitares de las AGC amenazaron de muerte al orientador nacional de la “Avalancha Petrista”, parte de la campaña por la Colombia Humana de Gustavo Petro, CRISTIAN SAAVEDRA CHAMORRO, dándole 48 horas para irse de la región.
- El 06 de julio/18, en Mocoa, Putumayo, durante un “velatón nacional” por el asesinato de líderes sociales, fue amenazada mediante mensaje telefónico la periodista LAURA MONTOYA, advirtiéndole que si no se callaba le llenarían la boca de plomo.
- El 06 de julio/18, en Palmira Valle, tres líderes estudiantiles del Proceso de Organización Estudiantil –PROES- de la Universidad Nacional sede Palmira, ANDERSSON MONTES, FRANCISCO ROMERO y JUAN CAMILO OTERO, denunciaron reiteradas amenazas contra sus vidas, pues PROES apoyó la campaña de Colombia Humana. El padre de Juan Camilo, JOSÉ OTERO ya había sido amenazado en el corregimiento La Diana de Florida y declarado objetivo militar. Los paramilitares de Águilas Negras hacen un trabajo de inteligencia en varios municipios, intensificado en el gobierno Uribe/Duque, segando antes la vida del líder social FERNANDO GÓMEZ en Guacarí.
- El 07 de julio/18, en Miranda, Cauca, desde el celular 3135209391 fueron amenazados y conminados a abandonar la región, los abanderados del movimiento pro constitución de una Zona de Reserva Campesina, CRISTÓBAL GUAMANGA y SAUDI SOLARTE FRANQUI. Cristóbal es además presidente del Sindicato de Pequeños Agricultores del Cauca SINPEAGRIC, y tanto él como la lideresa Saudi participan en diversas coordinaciones sociales populares.
- El 07 de julio/18, en Caloto, Cauca, los paramilitares amenazaron al comunero Nasa y líder de derechos humanos ENRIQUE FERNÁNDEZ, conminándolo a abandonar la región. En febrero le habían puesto un paquete-bomba junto a su casa en la vereda Alto El Palo de Caloto. Enrique se ha desplazado forzosamente varias veces y hace parte de los desplazados del Naya (2001) que conformaron el Cabildo Kitek Kiwe en Timbío, Cauca.

- E08 de julio/18, en Cartagena, Bolívar, fueron amenazados mediante un panfleto de las AGC ocho dirigentes de la Mesa de Participación Efectiva de las Víctimas: EDUARDO HERNÁNDEZ, MOBEMI PARRAS, DAYAN RODRÍGUEZ, DEYDER ENRIQUE MATES, TOMASITA VIDAL, NARET DÍAZ, JULIA ALQUERQUE y SONIA N. Como en otros panfletos, para las AGC los defensores de derechos humanos son “guerrilleros disfrazados”. Afirman que conocen a sus familias y han rastreado sus recorridos.
- El 09 de julio/18 en Puerto Libertador, Córdoba, al regresar de Montelíbano fue amenazada la lideresa indígena y coordinadora del trabajo social del Cabildo Mayor del Resguardo Zenú Alto San Jorge, Jueza del Tribunal Superior de Indígenas Zenú del sur de Córdoba e integrante de la Plataforma de Derechos Humanos de Puerto Libertador, DARLIS KARINA ROJAS PARRA.
- El 10 de julio/18, en Cáceres, Antioquia, los paramilitares de las AGC amenazaron a dos líderes campesinos cuyos nombres fueron reservados.
- El 10 de julio/18, en Medellín, Antioquia, los paramilitares amenazaron a 7 líderes de la Comuna 5, integrantes de la Mesa de Derechos Humanos de la Comuna, hecho denunciado en la Mesa Territorial de Garantías.
- El 10 de julio/18, en Riohacha, Guajira, hombres armados amenazaron a la lideresa IBIS OJEDA, de la Federación de Campesinos de la Costa y de procesos de restitución de tierras, quien había sido ya objeto de dos atentados y muchas amenazas desde 2012. Los victimarios tocaron insistentemente en su puerta y al no recibir respuesta dejaron una corona mortuoria.
- El 11 de julio/18, en Belén de Bajirá, Chocó, fueron amenazados 4 líderes del Comité Pro Belén de Bajirá, mediante panfletos colocados en sus viviendas: LEOPOLDINO PEREA CAICEDO, HENRY CHAVERRA, AMAURY ARTEAGA, DARÍO NOVOA. Fueron conminados a abandonar el territorio y ningún clamor a las autoridades sirvió de protección.
- El 12 de julio/18, en Almaguer, Cauca, el líder campesino ARBEY GÓMEZ, recibió llamadas en las que le exigían girar dinero para financiar supuestos grupos guerrilleros, unas veces presentándose como del ELN y otras como de disidencias de las FARC, desde diversos celulares, conminándolo a desplazarse por no girar lo solicitado.
- El 12 de julio/18, en Montañita, Caquetá, fue amenazado el dirigente social BALBINO POLO HURTADO, promotor de la implementación integral de los Acuerdos de Paz y del proceso de sustitución PNIS y miembro de la Coordinadora Departamental de Organizaciones Sociales, Ambientales y Campesinas del Caquetá así como de otras organizaciones. Desde el 27 de

enero le habían advertido no bajar a su vivienda ubicada en la Junta La Y de Montañita. Cuando meses después lo hace, recibe nuevas llamadas amenazantes conminándolo a renunciar al PNIS.

- El 12 de julio/18, en Pauna, Boyacá, los paramilitares Águilas Negras amenazaron al ex Alcalde y líder ambientalista OMAR CASALLAS SÁNCHEZ por oponerse al daño ambiental causado por la minería y en particular por oponerse a la exploración sísmica de la empresa polaca Geofisical Torún en 13 municipios de la zona que arruina el suministro de agua. El panfleto paramilitar no deja duda de la relación entre paramilitarismo, el gran empresariado y el gobierno: “los empresarios y el mismo gobierno dicen que usted entorpece las inversiones y está colocando en riesgo de pérdida la inversión en esta región”.
- El 13 de julio/18, en Buenos Aires, Cauca, fue amenazado el líder social HÉCTOR MARINO CARABALÍ CHARRUPÍ, integrante y dirigente de numerosas asociaciones de derechos humanos, de defensa del territorio y de los derechos étnicos, pero en el mismo panfleto los paramilitares amenazan a todas las organizaciones de víctimas, líderes sindicales, dirigentes de movimientos y partidos de oposición de un amplio espectro geográfico.
- El 14 de julio/18, en Armenia, Quindío, hombres armados abordaron en vía pública a JEISON RESTREPO, impulsor de la consulta anti corrupción y de la campaña del partido Colombia Humana, conminándolo a guardar silencio “o si no, nosotros lo mandamos a callar”.
- El 14 de julio/18, en Caloto, Cauca, fue amenazado por los paramilitares Águilas Negras el líder social y juvenil ALBERTO VIDAL, por denunciar el incumplimiento del Acuerdo de Paz en el Congreso. Desplazado 2 veces con su familia desde 2002, había recibido otras dos amenazas recientes con sentencia de muerte. Es representante nacional de jóvenes víctimas del conflicto armado.
- El 17 de julio/18, en Sabana de Torres, Santander, los paramilitares Águilas Negras-Urabeños, en panfleto dejado en la finca Villa Luz de la vereda La Raya, amenazaron a los líderes agrarios CÉSAR AUGUSTO TAMAYO y VÍCTOR MANUEL GARCÍA CARVAJALINO, presidente y secretario de ASOGRAS, organización campesina a la cual reprochan su participación en la campaña Colombia Humana, dando un plazo de 48 horas a sus líderes para abandonar la región.
- El 18 de julio/18, en Manizales, Caldas, paramilitares Águilas Negras amenazaron al abogado y Secretario de Asuntos Jurídicos de la CUT, JUAN CARLOS MARTÍNEZ GIL, mediante panfleto y grafitis en su casa,

conminándolo a abandonar la región y el país. Los textos muestran que los victimarios quieren castigar la denuncia de sus crímenes.

- El 20 de julio/18, en Barrancabermeja, Santander, los paramilitares Águilas Negras amenazaron mediante panfleto a 3 líderes sociales de la zona, dándoles un plazo de 72 horas para abandonar la región: ABELARDO SÁNCHEZ SERRANO, de la organización de Derechos Humanos CREDHOS, quien apodera 210 casos de presos políticos; MIGUEL CIFUENTES ARDILA, de la Asociación Campesina del Valle del Cimitarra –ACVC- y ex candidato a la Cámara con el aval del partido FARC, y JORGE BARBOSA ANGARITA, consejero político del partido FARC en Barrancabermeja.
- El 20 de julio/18, en Medellín, Antioquia, se detectó un hurto de información a la ESCUELA NACIONAL SINDICAL, hecho que se repetiría los días 24, 27 y 30 de julio. Al indagar las responsabilidades se comprobó que en una banda criminal desactivada por el GAULA el 20 de junio anterior, había sido capturado un ex miembro de la SIJIN quien se había desempeñado como reemplazo de escoltas de líderes sociales que tenían esquemas de protección asignados por la Unidad Nacional de Protección y suministrados por la empresa contratista Unión Temporal Seguridad Integral. Dicho escolta había hecho parte desde 2017 del esquema de seguridad del Director de la ENS, CARLOS JULIO DÍAZ LOTERO. Sobre todo comentario a tan irresponsable “política de seguridad del Estado”. Lo admirable es que no haya más asesinatos, atentados y amenazas a los líderes sociales.
- El 21 de julio/18, en Balboa, Cauca, hombres armados amenazaron al líder campesino SOLMEY BOTINA CÓRDOBA y a su esposa LEGNNY BOLAÑOS. Los victimarios lo buscaron en su casa hacia las 11:30 a. m. y al no encontrarlo se retiraron. Solmey es secretario de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Balboa –ASTCABAL-, integrante de FENSUAGRO-CUT, de la Red de Derechos Humanos, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente, de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana –COCCAM- y de la Marcha Patriótica.
- El 22 de julio/18, en Miranda, Cauca, hacia las 3:53 a.m. el líder campesino CRISTÓBAL GUAMANGA recibió en su celular, desde el celular 3182532724, vía whatsapp, un mensaje amenazante para él y otros dos líderes: GUSTAVO ADOLFO RENGIFO y EUNER MUÑOZ, los 3 impulsores y dirigentes de la Asociación Pro Constitución de la Zona de Reserva Campesina de Miranda, organización también amenazada en el panfleto, así como otras a las cuales ellos pertenecían, como: el Comité de Integración del Macizo Colombiano –CIMA-, el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano –

PUPSOC- FENSUAGRO, el Espacio Regional de Paz del Cauca –ERPAZ y la Mesa Campesina.

- El 25 de julio/18, en Magüí-Payán, Nariño, fue amenazado de muerte el líder social e impulsor de la campaña Colombia Humana de Gustavo Petro, TENORIO QUIÑONES. Mediante llamadas telefónicas y mensajes le insistieron en lo inminente de su muerte. Tuvo que ser trasladado a otro lugar.
- El 26 de julio/18, en Miranda, Cauca, circuló un panfleto amenazante de los paramilitares contra 11 líderes sociales de Florida, Valle del Cauca y Miranda y Corinto, Cauca, panfleto casi idéntico al que circuló el 2 de julio anterior.
- El 26 de julio/18, en El Charco, Nariño, el presidente de la Asociación de Juntas Comunales, HARRY CAICEDO, fue advertido para que no asistiera a la reunión de líderes porque su vida corría peligro, pues no era posible pensar como piensan los dirigentes que defienden el territorio charqueño, en otros términos, que debía callarse y no decir lo que pensaba ni defender los derechos humanos que era su oficio.
- El 26 de julio/18, en Puerto Asís, Putumayo, circuló un panfleto de las Águilas Negras amenazando a una amplia gama de organizaciones, como juntas comunales,, líderes sociales, emprendedores y organizaciones turísticas, gobernadores indígenas, gestores de proyectos, desplazados. Afirman haber iniciado ya la “limpieza con los sociales comunales” para seguir con otros sectores.
- El 30 de julio/18, en Barrancabermeja, Santander, paramilitares de las AGC amenazaron de muerte a los líderes indígenas zenúes GUIRDEN ANTONIO VELÁSQUEZ MENDOZA y BEATRIZ ALEMÁN, dándoles 24 horas para irse de la ciudad, por las denuncias que han puesto sobre los grupos paramilitares que operan allí.
- El 30 de julio/18, en Mapiripán, Meta, dos hombres armados en moto llegaron al resguardo indígena Caño Ovejas y preguntaron por el líder REINALDO ROJAS. Pocos días antes, el 25 de julio, un grupo armado vestido de uniformes de camuflado llegaron a los cultivos de la empresa Poligrow de palma aceitera ante lo cual muchas mujeres indígenas huyeron del lugar, pero funcionarios de la empresa Poligrow les solicitaron a los indígenas no denunciar nada para no afectar la imagen de la empresa. Dicho grupo armado ha venido operando en predios de la comunidad indígena Jiw y han retenido a algunos de sus líderes. El gobierno no ha querido tomar medidas para prevenir los desplazamientos.

- El 30 de julio/18, en Calarcá, Quindío, fue amenazado de muerte y conminado a abandonar la región, el educador, líder sindical e impulsor de la campaña Colombia Humana, JAIME VALENCIA, mediante llamadas telefónicas.
- El 31 de julio/18, en Armenia, Quindío, los paramilitares Águilas Negras amenazaron de muerte a CESAR AUGUSTO RAMÍREZ CUARTAS y a JOHN JAIRO GÓMEZ, funcionarios de la Defensoría del Pueblo, junto con sus familias. César es asesor jurídico y tiene una trayectoria de defensor de derechos humanos en el Quindío y ha sido víctima de varias amenazas por grupos paramilitares.
- El 04 de agosto, en Popayán, Cauca, dos integrantes del Congreso de los Pueblos fueron seguidos por sujetos en moto un buen rato: ZAIDA LIZETH COLLAZOS, vocera de procesos urbanos del Congreso, interlocutora en la Mesa de Derechos Humanos por la Defensa de la Vida y el Territorio y en el escenario de articulación Faro Social, y SEBASTIÁN LINERO, miembro de la Comisión Internacional y de la Comisión de Metodología del Congreso e integrante de la Asociación de Vivienda Hogar Digno Hogar, de la cual fue fundador y parte de su junta directiva. Tuvieron que cambiar varias veces de rumbo para burlar a sus sabuesos.
- El 04 de agosto/18, en Sincelejo, Sucre, fue amenazado el presidente seccional del Sindicato del INPEC. Le arrojaron una piedra por la ventana de su casa, la cual llevaba una hoja donde se leía: "bájale el ritmo a tu sindicato, negro, si no quieres que tu familia esté llorando en estos días".
- El 05 de agosto/18, en Barrancabermeja, Santander, paramilitares dispararon contra la vivienda de un líder del movimiento LGTB en el barrio Arenal.
- El 05 de agosto, en Tiquisio, Bolívar, los paramilitares del Clan del Golfo, amenazaron al líder social JAIRO NAVARRO, quien trabaja en la zona de El Corcovado en el Programa Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito PNIS. El líder tuvo que abandonar la zona con su familia.
- El 05 de agosto/18, en Valdivia, Antioquia, los paramilitares de las AGC amenazaron mediante panfleto a la lideresa social y de mujeres del municipio, TERESA JARAMILLO.
- El 07 de agosto/18, en Cali, Valle del Cauca, un panfleto de los paramilitares Águilas Negras amenazó a líderes y organizaciones sociales de la región. Se enfoca principalmente contra el partido Colombia Humana porque "impulsa gobiernos de un carácter progresista, entreguista y proclive al fortalecimiento de organizaciones de izquierda y contrarias al proyecto político propuesto por el doctor Iván Duque". La amenaza se difundió luego de una Marcha por la Vida a la que asistieron 16.000 personas. En el panfleto mencionan 20

nombres individuales, algunos de políticos o funcionarios de izquierda y 11 organizaciones sociales y políticas.

- El 08 de agosto/18, en Puerto Asís, Putumayo, un hombre armado y en moto volvió a acercarse, en forma amenazante, a la vivienda de la lideresa JANI SILVA, representante legal de ADISPA, organización que representa la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica y que ha impulsado la implementación del proceso de paz y proyectos ambientales por lo cual se encuentra desplazada.
- El 08 de agosto/18, uno de los líderes amenazados en el panfleto de las Águilas Negras del 2 de julio, ALEXANDER MUÑOZ QUIJANO, sufrió una incursión amenazante en su casa de la finca Las Pavas del corregimiento Bolo Blanco de Pradera, Valle, mientras asistía a una reunión de padres de familia.
- El 10 de agosto/18, en Cartagena, Bolívar, los paramilitares Águilas Negras amenazaron en un panfleto a 12 líderes comunales, algunos integrantes del Consejo Comunitario Afro del corregimiento de Pontezuela: DONICEL AGUILAR PÁJARO, MIGUEL ANTONIO JURADO GÓMEZ, VÍCTOR OROZCO MEZA, JOHN ORTEGA, FRANKLIN LUCAS GONZÁLEZ, EDGAR NORIEGA, MAURICIO DE VOS, LUIS ARAÚJO, ROSALBA GUZMÁN, VIVIANA JURADI, LUZ MERY JURADO, SOLBEY ORTEGA ROMERO.
- El 10 de agosto/18, en Cali, Valle del Cauca, fue amenazada mediante varias llamadas telefónicas la defensora de derechos humanos MAGALY PINO.
- El 11 de agosto/18, en Simití, Bolívar, fue amenazado de muerte el abogado ambientalista y líder social EDGAR ARRIETA, quizás por su defensa de la Ciénaga de Simití.
- El 15 de agosto/18, en Medellín, Antioquia, los paramilitares Águilas Negras amenazaron y declararon objetivo militar al representante de los estudiantes ante el Consejo Nacional de Educación Superior, estudiante de Ciencias Políticas de la Universidad de Medellín, ALEX FLOREZ. Se destacó al pedirle al ex presidente Uribe Vélez que se casara con la paz. La primera amenaza la recibió cuando lideraba la campaña en torno al plebiscito.
- El 15 de agosto/18, en Puerto Asís, Putumayo, fue nuevamente hostigada en su sitio de desplazamiento la lideresa de la Zona de Reserva de la Perla Amazónica donde ha impulsado acciones de implementación de la paz y ambientalistas contra la empresa británica Amerisur.
- El 18 de agosto/18, en Mutatá, Antioquia, empresarios criminales, beneficiarios del despojo de tierras, ordenaron incinerar la lápida que cubre la tumba de HERNÁN BEDOYA, líder de restitución asesinado el 8 de diciembre de 2017, en el cementerio de Belén de Bajirá, como manera de

amenazar a sus herederos y comunidad. Su hijo RAMÓN BEDOYA descubrió el crimen al visitar la tumba. El territorio continúa en poder del empresariado criminal sin que las instituciones hagan nada.

- El 20 de agosto/18, en Santander de Quilichao, Cauca, un nuevo panfleto paramilitar contra la ACIN fue difundido y allí declaran objetivo militar a otros indígenas: DANIEL VALENCIA, ORLANDO GUEGIA, CÉSAR HOLGUÍN, JAIRO GUERRA, MARINO FERNÁNDEZ, MARIBEL LÓPEZ, ABELINO y MOISÉS. En el texto amenazante se afirma: “nos hemos propuesto sentenciar y erradicar a todo aquel que haga daño o imparta política de izquierda que atenta a los que defendemos el país”.
- El 22 de agosto/18, en Medellín, Antioquia, el dirigente de la Mesa Municipal de Víctimas, fue amenazado de muerte.
- El 27 de agosto, en Ituango, Antioquia, los paramilitares amenazaron de muerte al líder ambientalista del movimiento Ríos Vivos. MARTÍN MONSALVE.
- El 27 de agosto/18, hombres armados que se presentaron como “guerrilleros del EPL”, amenazaron, en la vereda Raya Grande, a la lideresa campesina DOMELINA ROMERO, de la Mesa Regional Campesina de Perijá y de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina -ANZORC-
- El 28 de agosto/18, en Medellín, Antioquia, paramilitares amenazaron en la Comuna 2 al periodista y Edil de la Comuna 2 e integrante de la Mesa de Derechos Humanos, DIEGO BARRIOS.
- El 31 de agosto/18, en Caucasia, Antioquia, paramilitares autodenominados Clan del Golfo amenazaron mediante panfletos, a varios líderes sindicales o de organizaciones de víctimas del municipio, como: AMARILDO INDABUR, GUALTER ZAMBRANO, JORGE LEÓN RUIZ, JOSÉ DÍAZ, ALBERTO REYES y MARGARITA BOLÍVAR.
- El 14 de septiembre/18, en Tarazá, Antioquia, los paramilitares Caparrapos amenazaron al líder campesino, presidente de la Junta Comunal de la vereda San Agustín Bajo e integrante de la Asociación Campesina del Bajo Cauca. Ingresaron a su vivienda para amenazarlo y luego por no pagarles extorsiones se desplazó.
- El 18 de septiembre/18, en Páez, Cauca, el Consejero Mayor del CRIC, ILDO PETE VIVAS, fue conminado a detener su marcha en moto y perseguido en un trayecto por desconocidos en moto. Antes había sido amenazado de muerte.
- El 18 de septiembre/18, en El Castillo, Meta, la lideresa MARINA GÓMEZ, fue amenazada por teléfono y conminada a abandonar la región en 72 hora, a causa de hacer denuncias. Participaba en la preparación del IV Foro Regional

del Ariari sobre Conflictos Socioambientales, Derechos Humanos y Soberanía Territorial, con 19 municipios.

- El 21 de septiembre/18, en Miranda, Cauca, la pareja de líderes sociales LEIDER VALENCIA TUMBO y BRICEIDA LEMOS, encontraron un grupo armado y vestido de negro junto a su casa. La Guardia Campesina y la Guardia Indígena comprobaron sus huellas. Leider es delegado nacional ante el Consejo Permanente de PNIS y vicepresidente de la Junta Comunal de la vereda La Unión, y Briceida Coordinadora de la Mesa de Víctimas Tejedoras de Paz y ambos son integrantes de otras organizaciones regionales.
- El 24 de septiembre/18, en Tarazá, Antioquia, los paramilitares Caparrapos amenazaron al presidente de la Junta Comunal del centro poblado El Guaimaro y miembro de la Asociación Campesina del Bajo Cauca, ROIMER NARVÁEZ.
- El 24 de septiembre/18, en Puerto Asís, Putumayo, fue nuevamente hostigada por espías la residencia de los líderes JANI SILVA y HUGO MIRAMAR, desplazados de la Perla Amazónica.
- El 24 de septiembre/18, en Rocesvalles, Tolima, los paramilitares Águilas Negras amenazaron a las 9 personas que promueven una consulta popular antiminera, acusando a las víctimas de "guerrilleras", así como a la Asociación de Trabajadores Campesinos del Tolima y al Comité Ambiental por la Defensa de la Vida y el Territorio. Los 9 líderes son: LUIS CARLOS FORERO MURCIA, ANDRÉS FERNANDO DEVIA ZULUAGA, FREDY WILLIAM MÉNDEZ, CLAUDIA DIONISIA PRETEL, JORGE LUIS AMARILES, MILADYS KILINDO LÓPEZ, MARTHA DEVIA ZULUAGA, JOSÉ FERNANDO AMÓRTEGUI y SALOMÓN MUÑOZ.
- El 26 de septiembre/18, en Popayán, Cauca, nuevamente el presidente de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Cajibío, JOSÉ WILLIAM OROZCO VALENCIA, quien además participa e impulsa otras organizaciones sociales regionales, fue amenazado y conminado a abandonar la región desde el celular 3134718949.
- El 27 de septiembre/18, en Riohacha, La Guajira, hombres armados en moto dispararon contra el vehículo en que iba la lideresa indígena MATILDE LÓPEZ, resultando herido uno de los escoltas, también uno de los victimarios fue herido por la reacción de los escoltas.
- El 03 de octubre/18, en Regidor, Bolívar, mediante mensaje enviado al celular de su hija, fue amenazado el defensor de derechos humanos, reclamante de tierras e integrante de la Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar, MAXIMILIANO MORENO.

- El 05 de octubre/18, en Segovia, Antioquia, los paramilitares “Nueva Generación” amenazaron al presidente de la Mesa Minera ELIOBER CASTAÑEDA, quien ya desde 2017 había venido denunciando amenazas.
- El 10 de octubre/18, en Tarazá, Antioquia, fue amenazada la lideresa social, conciliadora de Asocomunal y tesorera de la organización social FUNDAMEVE, AMANDA HOLGUÍN.
- El 10 de octubre/18, en Medellín, Antioquia, fue amenazado por las AGC el líder indígena DILSON BORJA.
- El 13 de octubre/18, en Medellín, Antioquia, fue amenazado el presidente de la Asociación de Mineros de Sabanalarga e integrante del Movimiento Ríos Vivos Antioquia, quien viene haciendo importantes denuncias sobre el proyecto Hidroitungo y sobre los grupos paramilitares.
- El 14 de octubre/18, en Medellín, Antioquia, paramilitares de las AGC vienen amenazando al presidente de la Asociación de Víctimas y Afectados por Megaproyectos del corregimiento de El Aro – Ituango, ALEXANDER ZAPATA.
- El 16 de octubre/18, en Timbío, Cauca, fue amenazado con un disparo en la parte posterior de su casa, el líder indígena del Resguardo Kite Kiwe, JAIR MÉNDEZ. En abril había recibido otra amenaza y en otra posterior le exigían abandonar el territorio.
- El 19 de octubre/18, en Sincelejo, Sucre, paramilitares de las AGC amenazaron a la defensora de derechos humanos e integrante del MOVICE-Sucre, MALENA MARIET MARTÍNEZ MONTOYA. En pleno día los victimarios ingresaron a su sitio de trabajo en salud, rompieron cerraduras y revolcaron todos los enseres.
- El 20 de octubre/18, en Ituango, Antioquia, paramilitares de las AGC amenazaron a los dos líderes fundadores del Movimiento Ríos Vivos: GENARO DE JESÚS GRACIANO, de la vereda La Georgia de Ituango e ISABEL CRISTINA ZULETA, de Ituango. El portador del panfleto conminó a todos los integrantes del movimiento a retirarse del mismo y prohibió que alguien más se afilie al mismo, afirmando: “persona que no se meta con la represa, no se mete en problemas”.
- El 20 de octubre/18, en Dabeiba, Antioquia, fue amenazada la lideresa campesina ANA CECILIA GUZMÁN SEPÚLVEDA. Es defensora de derechos humanos e integrante de la Asociación Campesina del Occidente Antioqueño - ASCOA- y promotora de PNIS.
- El 24 de octubre/18, en Remedios, Antioquia, los paramilitares amenazaron al líder de la Junta de Acción Comunal de la vereda Alto de Manila, HERNÁN PRIETO GIRALDO.

- El 26 de octubre/18, en Palmira, Valle del Cauca, los habitantes de la vereda La Quisquina del corregimiento Potrerillo denunciaron ante Procuraduría los hostigamientos de que es víctima por parte del ejército y la policía el joven MARIO FERNANDO POLO, líder de la Guardia Bosque del proyecto ambiental Finca Betania, quien se ha opuesto a la instalación de torres de alta tensión.
- El 27 de octubre/18, en Norosí, Bolívar, fue amenazada de muerte la lideresa KELLY ZABALETA, hija del líder comunitario y reclamante de tierra Manuel Francisco Zabaleta. Padre e hija fueron víctimas de montaje por la Fiscalía 3 Especializada de Cartagena acusándolos de apoyo al ELN junto con otros campesinos.
- El 28 de octubre/18, en Caloto, Cauca, paramilitares de las AGC amenazaron a los líderes sociales y defensores de derechos humanos, GERARDO BARONA AVIRAMA y MARÍA ELENA GÓMEZ TÁLAGA desde el celular 3146082438. Ambos son beneficiarios de medidas cautelares de la CIDH; Gerardo es integrante del Comité de Derechos Humanos y de la Mesa de Víctimas de Caloto y María Elena es coordinadora de la Guardia Campesina; ambos integran también la Asociación de Trabajadores Pro Constitución de la Zona de Reserva Campesina de Caloto.
- El 31 de octubre/18, en Valdivia, Antioquia, los paramilitares amenazaron mediante un panfleto a la secretaria de la Asociación de Mineros de Valdivia –ASOMIAVAL-, PIEDAD MONROY, articulada al Movimiento Ríos Vivos Antioquia.
- El 02 de noviembre/18, en San José del Guaviare, Guaviare, el Coronel Yair Javier Cruz, comandante del Batallón de Operaciones Terrestres 7 del ejército, amenazó al Presidente de la Acción Comunal de la Inspección de Cachicamo y defensor de derechos humanos, FERMÍN OVIEDO, por haber permitido y apoyado una marcha pacífica de los estudiantes, considerando la protesta como un delito.
- El 03 de noviembre/18, en Palmira, Valle del Cauca, la comunidad campesina del corregimiento de Potrerillo denunció a la Procuraduría una serie de hostigamientos y amenazas de la Policía contra el líder ambientalista de la comunidad, MARIO FERNANDO POLO.
- El 07 de noviembre/18, en Medellín, Antioquia, el representante legal y Consejero de gobierno de la Organización Indígena de Antioquia, JOSÉ LEONARDO DOMICÓ, fue amenazado de muerte por medio de mensajes de texto, a lo cual se sumaron declaraciones del Gobernador de Antioquia, según las cuales, casi todas las comunidades indígenas son empleadas de la guerrilla.

- El 08 de noviembre/18, en Popayán, Cauca, en el contexto de movilizaciones estudiantiles en medio de las cuales el ESMAD arremetió con violencia brutal contra los estudiantes dejando 9 heridos, agentes represores de civil en un carro azul persiguieron a la Señora ALBA LIBIA NARVÁEZ FERNÁNDEZ, madre de la líder y vocera estudiantil Natalia Urbano Narvárez, y la amenazaron repetidas veces.
- El 10 de noviembre/18, en Medellín, Antioquia, el líder estudiantil ALEJANDRO PALACIO fue amenazado en el marco de las movilizaciones estudiantiles por la defensa de la educación superior, como lo ha sido ya en varias ocasiones.
- El 10 de noviembre/18, en Samaná, Caldas, un dirigente campesino de la vereda El Congal denunció en el Encuentro de Realidades Rurales en Manizales, que los paramilitares asentados en la vereda El Roble, entre Florencia y Nariño, lo obligaron a abandonar la región, luego de intimidaciones verbales y telefónicas que culminaron en una visita a su oficina en la Corregiduría.
- El 11 de noviembre/18, en La Plata, Huila, hombres armados estuvieron buscando la vivienda del líder indígena del Resguardo Juan Tama, aprovechando las fiestas patronales en el caserío vecino de Santa Leticia. Un comunero fue detenido por los victimarios para averiguar por la vivienda del Mayor JESÚS REINEL TORRES, líder de la Comunidad y coordinador de la IPS indígena. Gracias a que el comunero desinformó a los victimarios mientras comunicaba la situación a la Guardia Indígena, la cual lo puso a salvo inmediatamente.
- El 13 de noviembre/18, en La Vega, Cauca, el líder social y defensor de derechos humanos, beneficiario de medidas cautelares de la CIDH, integrante de la Acción Comunal de la vereda El Recreo y del Proceso Campesino y Popular del Municipio de La vega, QUENNEDY ARLEY GUZMÁN ANACONA, fue amenazado por los paramilitares Águilas Negras desde el celular 314 5535106 y luego desde un panfleto dejado en una casa campesina. En el texto afirman buscar una Colombia sin defensores de derechos humanos.
- El 13 de noviembre/18, en Buenos Aires, Cauca, desde el celular 3103494603 el líder social HÉCTOR MARINO CARABALÍ CHARRUPI recibió fuertes amenazas, aplicadas también a: ODORICO GUERRA, GLORIA QUIENCENO, SANDRA CASTAÑEDA, BLANCA YOLI LEAL y en general a los patrocinadores de marchas y eventos. Héctor Marino es beneficiario de medidas cautelares de la CIDH, representante legal de la Asociación de Víctimas Renacer Siglo XXI de Buenos Aires, vocero nacional de la Coordinación de Organizaciones y Comunidades Afrodescendientes y de otras organizaciones.

- El 13 de noviembre/18, en San José del Guaviare, tropas del ejército invadieron el caserío de Cachicamo y exigieron hablar con el presidente de la Junta Comunal y miembro de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Río Guayabero –ASTRACAGUA-, pero el líder, FERMÍN OVIEDO, se negó repetidas veces a conversar con los militares, poniendo como condición el acompañamiento del Ministerio Público y de Naciones Unidas.
- El 15 de noviembre/18, en Neiva, Huila, el líder estudiantil y defensor de derechos humanos, SANTIAGO FALLA CASTRO, fue abordado por dos civiles supuestamente miembros encubiertos de la SIJIN quienes lo identificaron por su nombre y como acompañante de las movilizaciones estudiantiles y le manifestaron que no querían volverlo a ver junto a ellos, aludiendo a que ya estaban descubiertos y vigilados por el comité de derechos humanos de la organización estudiantil, en cuanto infiltrados en las movilizaciones para provocar sabotajes. El Comité ofició a los órganos de control para que la infiltración sea investigada.
- El 22 de noviembre/18, en Medellín, Antioquia, fue amenazado por los paramilitares Águilas Negras, el líder estudiantil RENSON ALBERTO BEDOYA VÉLEZ, en el marco de las movilizaciones estudiantiles por la defensa de la educación pública.
- El 23 de noviembre/18, en Carmen del Darién, Chocó, tres funcionarios del Ministerio del Interior y de la Agencia Nacional de Tierra, quienes estaban en cumplimiento de autos de seguimiento a la Sentencia 025/04 de la Corte Constitucional y habían realizado desalojos en Caño Claro y Apartadocito en terrenos ocupados por empresarios poseedores de mala fe, recibieron mensajes en sus correos que los declaraban objetivo militar y los sentenciaban a muerte. Los funcionarios son: GUILLERMO PADILLA, CAMILO BOTERO Y CARLOS SALAZAR. También fue amenazado el líder comunitario del Curvaradó, ENRIQUE CABEZAS, quien visita los territorios en el proceso de devolución de tierras y quien corre enormes riesgos, pues sus predecesores han sido asesinados.
- El 02 de diciembre/18, en Medellín, Antioquia, fue amenazada de muerte la lideresa del movimiento Mujeres Caminando por la Verdad, LUZ ELENA SALAS.
- El 03 de diciembre/18, en Bucaramanga, Santander, paramilitares Águilas Negras mediante un panfleto declaran objetivo militar a 12 líderes sociales y a 5 organizaciones sociales y políticas, en especial a las directivas de la Unión Patriótica, al Sindicato de Trabajadores de la UIS y a grupos de derechos humanos.

- El 04 de diciembre/18, en Cali, Valle del Cauca, desde el celular 3185863747 se crea el grupo WhatsApp "Muerte a Comunistas", registrando allí a 15 personas ya múltiples veces amenazadas de muerte, pues son líderes y lideresas de organizaciones de derechos humanos, sindicatos o grupos políticos de oposición. En el texto les reprochan la organización de marchas de protesta y afirman: "ustedes detienen el progreso de la nación con su postura de defensa del medio ambiente y los derechos humanos. No se metan en lo que no les importa. Los tenemos ubicados en ciudades y campos y los lugares donde se reúnen a atentar contra el gobierno y la estabilidad del país".
- El 05 de diciembre/18, en Murindó, Antioquia, fue amenazada la lideresa indígena MARÍA EVALINA ISAGAMA, quien trabaja en el hospital de Murindó acogiendo allí a los indígenas y afrodescendientes.
- El 06 de diciembre/18, en Puerto Asís, Putumayo, desde el celular 3202425277 fue amenazada la lideresa SANDRA LAGOS, directiva de la Asociación de Desarrollo Integral Sostenible de la Perla Amazónica, enfrentada con la petrolera británica Amerisur y ha participado en el proceso PNIS y representante de la Zona de Reserva Campesina de la Perla Amazónica ante instancias municipales y regionales. Los victimarios le pidieron primero reunirse con ellos, luego pagar una alta cuota para permanecer en el territorio, luego pagar unos medicamentos, exigencias todas que ella rechazó.
- El 06 de diciembre/18, en Apartadó, Antioquia, el paramilitar alias "Majute" intentó sobornar a un miembro de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, para convertirlo en informante sin tener que retirarse de la Comunidad.
- El 09 de diciembre, en Miranda, Cauca, desde diversos celulares fueron amenazados y conminados a abandonar la región en 10 días, los miembros de la familia Muñoz: EDGARDO MUÑOZ SANTACRUZ, ELENA MUÑOZ SANTACRUZ, JEIDY JURANI MUÑOZ SANTACRUZ y MARYURI MUÑOZ CASAMACHÍN. Todos son líderes defensores de derechos humanos y miembros de la Asociación Pro Constitución de la Zona de Reserva Campesina de Miranda y de otras organizaciones de base.
- El 10 de diciembre/18, en Caloto, Cauca, en varios momentos del día hombres armados en moto estuvieron merodeando en la casa de GERARDO BARONA AVIRAMA, en la inspección de El Palo. La víctima ha sido hostigado y amenazado numerosas veces en 2017 y 2018 y tiene medidas cautelares de la CIDH.
- El 12 de diciembre/18, en Anorí, Antioquia, paramilitares amenazaron al líder campesino de la Asociación de Campesinos del Norte de Antioquia y líder

también de la Coordinación de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana –COCCAM–

- El 13 de diciembre/18, en Barrancabermeja, Santander, el presidente de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos –CREDHOS–, IVÁN ANTONIO MADERO VERGEL, y otro integrante de la corporación, ANDRÉS MAURICIO ORTIZ NIETO, fueron amenazados vía telefónica, con amenazas extendidas a sus familias.
- El 15 de diciembre/18, en Cali, Valle del Cauca, la líder social y estudiantil DIANA GÓMEZ PALOMINO recibió llamadas telefónicas de amenaza de muerte por sus actividades, como representante estudiantil ante el Consejo Superior de la Universidad del Valle, integrante de la Coordinadora Estudiantil 12 de Octubre, del Colectivo Estudiantil Contra Corriente, de la Federación de Estudiantes Universitarios –FEU–, de la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes y de otras coordinaciones regionales.
- El 15 de diciembre/18, en Cali, Valle del Cauca, la integrante del Colectivo Contra Corriente, ALLISON MORALES SILVA, fue objeto de llamada telefónica amenazante. Igual le ocurrió el mismo día a CARLOS ANDRÉS CHAUX LEITON, del movimiento Marcha Patriótica e integrante de varias coordinaciones estudiantiles.
- El 16 y 17 de diciembre/18, en Caloto, Cauca, en diversos momentos fue buscado por paramilitares Águilas Negras el presidente de la Asociación de Trabajadores Pro Constitución de Zona de Reserva Campesina en Caloto, LUIS ALBERTO CANAS.

#### Comunidades caracterizadas por liderazgo colectivo, amenazadas

- El 15 de julio/18, en Popayán, Cauca, los paramilitares declararon objetivo militar mediante un panfleto a organizaciones sociales, indígenas, afrodescendientes, como CIMA, PUPSOC, FENSUAGRO, ERPAZ, MESA CAMPESINA, CRIC, ACIN, ACONC, CORPOAFRO, COPDICON, haciendo extensivas las amenazas a agencias del Estado que trabajan en relación con las víctimas.
- El 16 de julio/18, en Corinto, Cauca, los paramilitares amenazaron a la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca –ACIN– y a un grupo de líderes y comuneros indígenas Nasa: HILARIO GUEJIA, JULIO TUMBO, CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ, FABIO NELSON QUIGUAPUMBO, RAFAEL COICUE, APOLINAR GARCÍA, MAURICIO DORADO, EDWIN DAGUA IPIA, FABIÁN DAGUA, CARLOS QUIGUANÁS y otros.

- El 16 de julio/18, en Apartadó, Antioquia, los paramilitares de AGC buscaron a un miembro de la Comunidad de Paz en la vereda Mulatos del corregimiento de San José y amenazaron a un menor de edad que había impedido el ingreso de tropas militares al espacio privado de la Comunidad de Paz en su asentamiento Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra. Según los mismos paramilitares, los militares habían fotografiado al menor y le pasaron la foto a los paramilitares para que tomaran represalias contra él, lo que evidencia una vez más entre millares, la estrecha unidad de acción entre militares y paramilitares. En el discurso paramilitar, lo que molesta a militares y paramilitares son las denuncias que hace la Comunidad de Paz sobre todas sus acciones criminales, llevándolos a anunciar daños más graves en el futuro contra la Comunidad de Paz.
- El 17 de julio/18 se conoció un plan criminal en prospectiva para asesinar o desterrar a líderes de las comunidades del Bajo Atrato. Se supo que estaban en la mira los líderes y lideresas: RAFAEL TRUAQUERO, ANDRÉS CARMONA, GUILLERO y SERGIO DÍAZ, RAÚL PALACIOS, LIGIA CHAVERRA, URIEL TUBERQUIA, EUSTAQUIO POLO y JAMES RUIZ y al menos 40 más, además de 5 líderes de Llano Rico, Curvaradó y del Consejo Comunitario Pedeguita y Mansilla y La Larga Tumaradó, familias y comunidades que reclaman sus tierras y han constituido Zonas Humanitarias, como las de Andalucía, Argenito Díaz, Las Camelias y Costa Azul, y zonas de biodiversidad como El Paraíso, La Yuliana e Isaac Tuberquia. Los hostigamientos se han agudizado por recorridos de motos en las noches por la zona donde se dice que se va a realizar el plan criminal (desde Llano Rico hasta Cetino/ La Nevera) y donde civiles armados llegan a las casas y golpean las puertas y amenazan. El plan criminal fue conocido por un sicario que lo reveló y solicitó reserva de su nombre y según el cual hay estrecha coordinación entre los empresarios criminales y la fuerza pública para planear los asesinatos e impedir la restitución de las tierras.
- El 20 de julio/18, en Apartadó, Antioquia, se informó a los integrantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó de un supuesto plan de los paramilitares de enviar un “grupo de limpieza” a las veredas La Balsa y La Victoria, con el fin de acelerar el exterminio de la Comunidad de Paz, pues dichas veredas son paso obligado para los asentamientos de la Comunidad de Paz. En años anteriores, en esa misma zona colocaron retenes militares y paramilitares donde asesinaron y desaparecieron a numerosos integrantes de la Comunidad o los despojaban de todo alimento que transportaban, para someterlos a cercos de hambre.

- El 21 de julio/18, en territorio de Riosucio, Chocó, los líderes indígenas de las Comunidades de Padadó y Uradá-Jiguamiandó denunciaron estar sitiadas por tropas de las AGC. Desde la 13:30 horas hasta las 18:39 ingresaron a la zona más de 40 paramilitares.
- El 22 de julio/18, en Palmira, Valle del Cauca, circuló una amenaza de las AGC contra organizaciones sociales y líderes sociales. Entre éstos están: GLORIA ESTER ROMERO, EDINSON JULIÁN URREA, AMANDA BOOTER, PAOLA ANDREA PARRA, MIRIAM POVEDA, JOSÉ MILCÍADES SÁNCHEZ, HERNÁN ARCINIEGAS, HÉCTOR FABIO OSORIO, SEBASTIÁN VELÁSQUEZ, ALBERT QUINTERO, ANTONIO GUTIÉRREZ, JORGE IVÁN VÉLEZ, JULIÁN LOZANO, la mayoría sindicalistas, otros(as) activistas de derechos humanos. Las organizaciones en la mira son: el CRIC (indígenas); el MOVICE (de víctimas de Estado); la Fundación CSPP (presos políticos); ASONAL JUDICIAL (sindicato sector judicial); Resguardo Nasa Kiwe (Jamundí) y la Asociación de Líderes del Occidente Colombiano para las Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos y Abusos del Estado y sus Agentes. El panfleto paramilitar revela muy explícitamente: "Muchos de nuestros compañeros trabajan en la SIJIN y el CTI, así que sus malparidas denuncias penales y públicas no surtirán efecto ... su denuncia no tendrá efecto en ningún ente estatal ya que estamos al servicio real de quien gobierna el país. Ahora ya entiende quién está detrás de nosotros; no es un pinche grupo armado (-) es movimiento político y empresarial al que no le interesa sus vidas, por eso nos ha ordenado que su sangre corra y volvamos a los tiempos de antaño". (Cualquier parecido con la cruda realidad no es mera coincidencia).
- El 23 de julio/18, en Pradera, Valle del Cauca, cuando la comunidad indígena del resguardo Kwet Wala se desplazaba luego de concluir una asamblea en el corregimiento El Nogal, fue atacada y baleada por hombres armados, sin que se conozca el número de heridos. Estaba en proceso de restitución de tierras y el mismo Juzgado II Especializado de Restitución de Tierras de Comunidades Indígenas había solicitado protección para ellos a la UNP.
- El 24 de julio/18, en Cajibío, Cauca, incursionó un grupo paramilitar que hizo retenes y preguntó expresamente por el presidente de la Asociación Campesina, la presidenta de la Junta Comunal de la vereda La Independencia, el coordinador cocalero y la autoridad tradicional del resguardo indígena de Path Yu. Las diversas organizaciones del pueblo buscaron intensamente al presidente de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Cajibío, JOSÉ WILLIAM OROZCO, para ponerlo a salvo y también desde Popayán salió una misión de varias organizaciones a buscarlo para protegerlo y lo lograron pero

tuvo que desplazarse. También estuvieron en alto riesgo la presidenta de Acción Comunal de la vereda La Independencia, LUZ AIDA VICTORIA GRUESO, y el coordinador del Comité de Cocaleros, DIEGO ALEGRÍA. Los paramilitares anunciaron un control absoluto de la zona y citaron a los finqueros a imponerles vacunas de 5 millones por finca. El mismo día numerosas camionetas descargaron hombres armados vestidos de negro en los campos de la empresa Smurfit Kappa Cartón de Colombia; los armados les decían a los transeúntes: “quienes se opongan a la explotación minera es porque quieren aparecer con la boca llena de moscas”.

- El 08 de agosto/18, en Riosucio, Chocó, se denunció una ofensiva en grande de las AGC con complicidad de la fuerza pública para controlar la movilidad, la expresión y la vida de las comunidades que han ido adquiriendo liderazgo en la región. Han puesto puntos de control y espionaje en Tumaradó, Travesía y La Tapa para controlar los movimientos de los líderes y de las organizaciones nacionales e internacionales y para infiltrar toda reunión comunitaria y evitar denuncias, proclamándose como “dueñas del territorio”. La lideresa ANA DEL CARMEN MARTÍNEZ, integrante de CAVIDA y de los Consejos Comunitarios vive presionada por paramilitares de las AGC quienes se niegan a retirarse de las zonas humanitarias y recurren a camuflarse como asiduos lectores de la Biblia, como “agentes de paz” y llegan hasta tratar de enamorar a las lideresas. A la sombra de la “Operación Agamenón” del ejército han controlado territorios y penetrado actividades cotidianas de las comunidades.
- El 17 de agosto/18, en Apartadó, Antioquia, la Comunidad de Paz de San José de Apartadó sufrió varias incursiones en el mismo día, de paramilitares de las AGC que ingresan continuamente a su espacio privado de la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, en la vereda Mulatos Medio. La denuncia de la Comunidad muestra que paramilitares y militares se revelan cada vez más desesperados con las denuncias y han ido ubicando líderes de la Comunidad “denunciantes” para declararlos objetivo militar. Ahora han señalado a 3 que viven en la Aldea de Paz y que no toleran sus violaciones constantes: IDOMAR VARGAS, EDISON VARGAS y el menor de edad JOHAN DAVID. Estos nombres se suman a los de otros líderes de la Comunidad de Paz que los paramilitares ya consideran condenados a muerte inminente, como: GERMÁN GRACIANO, el representante legal, GILDARDO TUBERQUIE, JESÚS EMILIO TUBERQUIA, JOSÉ ROVIRO LÓPEZ, ESTEBAN GUISAO, CRISTÓBAL MEZA y los hijos de Ernesto Guzmán a quien los paramilitares asesinaron por no venderles su finca. La coordinación entre paramilitares y militares es tan estrecha, que en días anteriores tropas del Batallón Bejarano Muñoz les tomaron fotos a miembros

de la Comunidad de Paz y se las enviaron a los paramilitares. Ya no soportan ni a las agencias del Estado, pues el Defensor Comunitario MARCO FEDEL HERNÁNDEZ, tuvo que abandonar la región luego de dos amenazas contundentes. Conocidos mandos paramilitares controlan la zona de Mulatos y se ven cada vez más desesperados por no haber podido exterminar la Comunidad de Paz: los alias "Aguiles", "Cementerio" y "Peña", quienes actúan coordinados con "Chiquito Malo", "Majute", "Pantera" y "Caballo"; todos anuncian incursiones cada vez más violentas, todo en conocimiento de Presidencia y demás autoridades, las cuales no hacen absolutamente nada: política de manos libres. Los paramilitares, en junio, en la vereda La Cristalina, celebraron con alborozo el triunfo electoral del presidente Duque.

- El 01 de septiembre/18, un paramilitar de las AGC apodado "Marcelino" ha estado visitando a los reclamantes de tierra que han retornado y que se apoyan en sentencias de la Corte Constitucional, en operaciones psicológicas de amenaza impulsadas por lo empresarios Darío Montoya y William Ramírez y apoyados por el representante legal del Consejo Comunitario de Curvaradó Germán Marmolejo, cooptado por los empresarios. Las familias de los Consejos Comunitarios reclamantes se encuentran desprotegidas.
- El 04 de septiembre/18, en Bogotá, D. C., los paramilitares Águilas Negras circularon un panfleto con amenazas contra 37 connotados líderes sociales, defensores de derechos humanos, parlamentarios de izquierda, periodistas críticos y contra 12 organizaciones sociales, anunciando un "exterminio" de todos esos sectores "que nadie podrá detener" y advirtiendo que han adelantado labores de inteligencia contra cada uno(a).
- El 04 de septiembre/18, en Neiva, Huila, un panfleto sin autoría amenazó a todas las organizaciones sociales y de izquierda, afirmando que no permitirán la participación de la izquierda en las próximas elecciones. Uno de los gremios amenazado masivamente es el de los educadores.
- El 05 de septiembre/18, en Florida, Valle, los paramilitares Águilas Negras amenazaron por tercera vez a los líderes indígenas de Corinto y Miranda, Cauca, y de Pradera y Florida, Valle del Cauca, en especial a DIEGO PINZÓN, gobernador del Resguardo Triunfo Cristal Páez, al coordinador de la Guardia, ALDIVEY DAGUA, y a los líderes ENELIA MESTIZO y ERNESTO DAGUA.
- El 10 de septiembre/18, en Acacias y Castilla la Nueva, Meta, la policía y la fiscalía detuvieron a 7 líderes y lideresas que solicitaban a Ecopetrol en Movilizaciones públicas contratar personal de la región y no de fuera. El ESMAD cometió todo tipo de violencia contra ellos y ellas y luego con la policía los presentó como miembros de bandas criminales contra quienes

formuló numerosos falsos cargos que el mismo juez consideró sin base. Utilizaron la “Estructura Especial de Apoyo”: fiscalías financiadas por las empresas (en el caso Ecopetrol) y cuyos despachos están en las empresas, carentes, por tanto, de mínima imparcialidad. Las víctimas fueron: SANDRA PATRICIA RUIZ RIAÑO, FLAMINIO MENDOZA, JORGE HUGO SARMIENTO, JOSÉ FERNANDO BARBOSA, DORIS SÁNCHEZ, GUSTAVO CARRIÓN, NIDIA JANETH MARTÍNEZ y JESSICA HERNÁNDEZ.

- El 10 de septiembre/18, en Bogotá, D.C, el Bloque Capital de Águilas Negras amenazó a 5 medios alternativos de comunicación con sentencia de muerte a sus directivos acusándolos de guerrilleros: El Macarenazo, El TurbiÓN, Clarín de Colombia, Desde Abajo y Colombia Informa.
- El 20 de septiembre/18, en San José de Apartadó, Antioquia, un reconocido paramilitar miembro de la familia Cardona de la vereda La Cristalina, le reveló a un líder de la Comunidad de Paz que ellos tenían la decisión irreversible de ejecutar antes de fin de año a tres líderes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó; GERMÁN GRACIANO, GILDARDO TUBERQUIA y HUGO ALBERTO MOLINA. Añadió que han estudiado sus mecanismos de protección los que se limitan a acompañamiento internacional pero los acompañantes no cargan “ni siquiera un cuchillo”, lo que hace fácil matarlos.
- El 17 de septiembre/18, en Saravena, Arauca, el Movimiento Político de Masas Social y Popular realizó un paro cívico para defender el derecho a la protesta, la movilización y la inversión social. Cuando la Guardia Interétnica realizaba jornadas pedagógicas en los colegios por la participación, la policía capturó ilegalmente a 4 guardias, los despojó de sus bastones de mando y de sus teléfonos y los acusó de “constreñimiento ilegal e incitación a la protesta”. Las víctimas fueron: PABLO EMILIO GIL, MAURICIO MENDOZA PATIÑO, URIEL GARCÍA y HUMBERTO MATEUS.
- El 05 de octubre/18, en Apartadó, Antioquia, la Jueza Segunda Promiscua, Mariela Gómez Carvajal, emitió un fallo de tutela solicitado por la Brigada 17 del ejército contra la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, para que se obligara a dicha Comunidad a retirar las denuncias puestas en la red en forma de Constancias Históricas y para que hiciera retractar de las mismas al representante legal, ya que ello dañaba la buena imagen del ejército.
- El 18 de octubre/18, en el Carmen del Darién, Chocó, hombres armados y en trajes civiles identificados como miembros de las AGC, llegaron a la zona humanitaria de Caño Manso preguntando por los líderes. Cuando uno de ellos los abordó y les impidió ingresar a la Zona Humanitaria, ellos exigieron que les permitieran colocar un “punto” allí (un espía al servicio de ellos). Los

líderes les explicaron que eso iría contra todo su proceso organizativo. Los paramilitares, molestos, se dirigieron hacia donde había un patrullaje del ejército.

- El 18 de octubre, en Roncesvalles, Tolima, los paramilitares Águilas Negras amenazaron a los docentes del municipio quienes promovían una consulta popular contra la minería. Han sido amenazados 15 docentes.
- El 12 de noviembre/18, en Santander de Quilichao, Cauca, por segunda vez los paramilitares Águilas Negras amenazaron en un panfleto a las autoridades indígenas de los cabildos del Norte del Cauca: Santander de Quilichao, Caloto, Corinto y Miranda, participantes en el proceso de Liberación de la Madre Tierra. Allí ordenan ejecutar a los líderes: HILARIO GUEJIA, EDWAR DAGUA, JULIO TUMBÓ, CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ, NICOLÁS NOSCUÉ, WILMER FISCUÉ, RAFAEL COICUÉ, MANUEL LIZ, FABIÁN DAGUA, CARLOS QUIGUANÁS, EDWIN DAGA IPIA, HENRIQUE FERNÁNDEZ, MAURICIO DORADO, APOLINAR GARCÍA y DANIEL ESTRADA.
- El 19 de noviembre/18, en Bucaramanga, Santander, fuentes de alta credibilidad de la Fiscalía informaron que en dicha entidad se están preparando montajes judiciales contra los abogados defensores de presos políticos del EQUIPO JURÍDICO PUEBLOS, buscando pretextos para hacerlos aparecer en relación con el ELN. Se han señalado especialmente dos fiscales “misóginos y tramposos”, montajes que se complementan con seguimientos y hostigamientos y que se pueden valer de falsas memorias electrónicas u otras estrategias. Ya a una de las abogadas del Equipo le robaron su computador en un acto público y un desmovilizado les compartió los chantajes a que quisieron someterlo en la Fiscalía para que declarara falsedades contra ellos.
- El 24 de noviembre/18, en Apartadó, Antioquia, la Comunidad de Paz de San José informó de una peregrinación realizada a las veredas Mulatos, La Resbalosa y La Esperanza, con periodistas y acompañantes internacionales, en la cual fue evidente la presencia de paramilitares por los caminos, vestidos de camuflado y armados, así como “puntos” (informantes paramilitares) metidos en las casas de los civiles portando radios y armas cortas. En dos fincas había concentración de tropas paramilitares uniformadas y armadas, las de los hacendados Higueta y Muñoz, lo cual se denunció con testimonios fílmicos a nivel nacional e internacional desde marzo pasado (semana Santa) cuando fueron descubiertos, pero ni el gobierno ni los órganos de control hicieron nada; lo único que les interesa a éstos es poder silenciar a los denunciantes y por ello han puesto los militares una Tutela contra la Comunidad de Paz

para que retiren las Constancias de las redes sociales y se retracten de las mismas.

- El 26 de noviembre/18, en Riosucio, Chocó, ingresaron al caserío de Puerto Lleras, Territorio Colectivo del Jiguamiandó, un centenar de paramilitares de las AGC y anuncian seguir hacia la Zona Humanitaria de Pueblo Nuevo. La comunidad les exigió retirarse pero no atendieron su petición.
- El 30 de noviembre/18, en Cali, Valle del Cauca, una nueva amenaza de las AGC llega a los celulares de varios defensores de derechos humanos y líderes sociales del Valle, desde el celular 3212615972. Los amenazados fueron: WALTER ÁGREDO (del CSPP), HERNÁN ARCINIEGAS, DIEGO ESCOBAR y WILSON SÁENZ, sindicalistas, así como los sindicatos: SINTRAUNICOL, ASONAL JUDICIAL y el movimiento de víctimas MOVICE.
- El 3 de diciembre/18, en Apartadó, Antioquia, la Jueza Segunda Promiscua, Mariela Gómez Carvajal, quien había fallado una Acción de Tutela solicitada por la Brigada 17 del ejército contra la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, exigiendo que la Comunidad retirara de las redes sociales las Constancias Históricas en las cuales narra los atropellos que se cometen contra sus integrantes y entorno social y que se retracte de las mismas, ordenó el arresto del representante legal de la Comunidad por no acatar la sentencia de Tutela. La Comunidad había hecho una ruptura con la justicia desde hacía muchos años, dado que su recurso al aparato judicial durante cerca de una década no logró un solo acto de justicia sino más bien represalias, algunas fatales, contra quienes denunciaban o declaraban, por lo cual, apoyándose en la Objeción de Conciencia (Artículo 18 de la Constitución) no volvió a colaborar con la justicia, pero además las Constancias Históricas en las redes quedó como el único canal para informarle al país y al mundo lo que está sufriendo y pedir solidaridad. Además, las decisiones en la Comunidad de Paz no las toma el representante legal sino la asamblea plena de la Comunidad, lo que hace absurdo que se quiera sancionar al representante legal, al cual ya le han asesinado a 13 familiares y lo han amenazado de muerte muchas veces. El sitio donde la Jueza ordena arrestarlo está saturado de fuerza pública que convive en plena complicidad con los paramilitares y de allí salieron, el 29 de diciembre de 2017, quienes ingresaron a la Comunidad con la intención confesa de asesinar al representante legal, los cuales fueron desarmados e inmovilizados por miembros de la Comunidad, pero dejados en libertad inmediata por una jueza promiscua de Apartadó.

- El 06 de diciembre/18, en Dabeiba, Antioquia, las AGC enviaron 6 paramilitares a llevar regalos a los niños con ocasión de la Navidad, exigiendo a la Comunidad de Vida y Trabajo de La Balsita entregarles un censo de sus integrantes con el mismo pretexto.
- El 18 de diciembre/18, en Caloto, Cauca, los paramilitares Águilas Negras, en un panfleto amenazan a todos los indígenas y les pone precios a sus cabezas de acuerdo con sus rangos (gobernadores y suplentes, capitanes, coordinadores, guardias, alguaciles) y ofrecen armas, entrenamiento y pagos a quienes los maten. Individualizan a algunos líderes: ESNEYDER GÓMEZ SALAMANCA, RUBEN ORLEY VELASCO MESA, ANTONIO SECUÉ, ARCADIO TROCHEZ SECUÉ, ARCELIO SILVA NOSCUÉ, SIGIFREDO PAVÍ, NORA ELENA PAVÍ, DORA MOSQUERA, NOÉ RIVERA, LIZARDO UL SECUÉ.
- El 31 de diciembre/18, en Apartadó, Antioquia, se cumplía el plazo fijado por los paramilitares que actúan en la región: las AGC en unidad de acción con una fuerza pública que las apoya con políticas de brazos caídos o plena tolerancia, para realizar una masacre de grandes proporciones en el asentamiento de San Josesito, de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, o para haber ejecutado a 3 líderes de la Comunidad. Todo esto mantuvo la zozobra en las últimas semanas de 2018 en la Comunidad de Paz.

#### Ex combatientes y militantes del partido FARC asesinados o amenazados

- El 02 de julio/18, entre los municipios El Tambo y Argelia, Cauca, hombres armados torturaron y ejecutaron a 7 jóvenes, entre ellos los desmovilizados de las FARC, JEFERSON CUCHILLO y ALFARIS GÓMEZ, quienes estaban adscritos al Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación Aldemar Aldana, en Policarpa, Nariño.
- El 04 de julio/18, en la vereda La Esperanza de Buenos Aires, Cauca, fue ejecutado ESTIVEN BUESAQUILLO ACOSTA, quien era pareja sentimental de una ex combatiente de las FARC, integrante de del ETCR ubicado en la vereda La Elvira de Buenos Aires.
- El 12 de julio/18, en Planadas, Tolima, hombres armados raptaron por 7 horas al representante del partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, creado por la antigua guerrilla de las FARC, luego de una reunión del partido con diversos sectores sociales. Varias amenazas precedieron el rapto, conminándolo a renunciar a su actividad si no quiere ser asesinado.
- El 30 de julio/18, en El Tarra, Norte de Santander, hombres fuertemente armados irrumpieron en un billar del barrio Villa Esperanza, hacia las 14:30

horas y asesinaron a 10 personas e hirieron a dos más. Varios eran ex combatientes de las FARC desmovilizados, como: RAMÓN EMIRO RAMÍREZ, JOHN JAIME SANABRIA CAÑIZARES, ASDRÚBAL DURÁN, ARGELINO ORTEGA ORTIZ, y entre los heridos: VLADIMIR QUINTERO MARTÍNEZ. También murió en la masacre FREDERMAN QUINTERO, presidente de la Junta de Acción Comunal y del comité veredal de ASCAMCAT; también los campesinos WILMER RAMÍREZ, ALEXANDER CAMPOS MARTÍNEZ, CARLOS ALIRIO TORRES CASTILLA y 2 personas sin identificar.

- El 01 de agosto/18, en Guapi, Cauca, en el marco de una mesa productiva de reincorporación con presencia de delegados de la gobernación del Cauca y de agencias de las Naciones Unidas, 3 delegados del Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común fueron primero fotografiados por personas extrañas y luego llegaron en moto apuntándoles con un arma, pero al ser descubiertos los victimarios huyeron.
- El 15 de agosto/18, en San Vicente del Caguán, Caquetá, fue ejecutado el desmovilizado de las FARC, FABIO PELÁEZ RODRÍGUEZ, quien hacía parte del Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación Óscar Mondragón - Miravalle, San Vicente del Caguán. Estaba manejando una camioneta adscrita a la empresa Sootransvega, con ruta Neiva/San Vicente del Caguán; a las 18:00 horas fue interceptado en el sitio El Jardín, a 10 minutos del Batallón de Alta Montaña # 9 de la IX Brigada, por 7 encapuchados quienes lo obligaron a bajarse y a despachar la camioneta con otro conductor; luego fue hallado allí su cadáver. La zona estaba saturada de episodios amenazantes contra los desmovilizados y todo se había puesto en conocimiento de todas las autoridades regionales, nacionales e internacionales.
- El 20 de agosto/18, en San Pablo, Bolívar, fue amenazado de muerte el desmovilizado y militante del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, encargado de coordinar lo de sustitución de cultivos en el sur de Bolívar, ALFONSO MÉNDEZ. En los mensajes amenazantes le anuncian que los paramilitares se están preparando en Puerto Boyacá para llegar a la zona y matar a los excombatientes de las FARC que ahora están en el partido político.
- El 20 de agosto/18, en Miranda, Cauca, fueron ejecutados los ex combatientes de las FARC adscritos al Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación "Dagoberto Ortiz", de la vereda Monterredondo de Miranda, YERSON SÁNCHEZ GARCÍA y BREYNER ESNEIDER CONDA DAGUA. Aparecieron asesinados y torturados en la zona Los Tanques, cerca de un puesto de control militar del ejército.

- El 21 de agosto/18, en Planadas, Tolima, el dirigente municipal y regional del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, HUGO PERDOMO RUIZ (conocido como Richard Romero Camacho Méndez), fue víctima de un atentado en la finca San Agustín de la vereda El Oso del corregimiento de Gaitania, en límites de la zona veredal donde se encuentran los ex combatientes. Un explosivo produjo estragos en la cocina pero él salió ileso.
- El 27 de agosto/18, en Puerto Asís, Putumayo, hombres armados atacaron al ex combatiente de las FARC ALEX ORTIZ, disparándole con armas de fuego y dejándolo herido, en la Zona de Reincorporación del Putumayo.
- El 07 de septiembre/18, en Argelia, Cauca, fue ejecutado en el corregimiento Sinaí, el ex combatiente de las FARC e integrante del nuevo partido, WILMER GERARDO MENESES HOYOS, mientras visitaba a su padre.
- El 24 de septiembre/18, en El Bordo, Cauca, fueron atacados los excombatientes de las FARC e integrantes de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común: YON FAVIR GÓMEZ SAMBONÍ y JEMIS ROVIRO BRAVO PAZ. Yon Favir falleció al ser hospitalizado y Jemis Roviro quedó herido. Yon Favir era escolta adscrito a la UNP y asignado al ex combatiente Euclides Salazar. Jemis Roiro es el representante legal de la Cooperativa Senderos de Paz. Ambos estaban adscritos al ETCR El Estrecho de Patía, Cauca.
- El 15 de octubre/18, en Miranda, Cauca, fue ejecutado sobre el puente del río La Paila, entre Miranda y Corinto, el desmovilizado de las FARC, MAURICIO CASTAÑEDA RESTREPO, de 24 años. El victimario huyó dejándolo herido, pero al ser llevado al hospital llegó sin signos vitales.
- El 27 de octubre/18, en Argelia, Cauca, en el parque principal del corregimiento El Plateado, hombres armados en moto ejecutaron a ELIVAR BENAVIDES ALEGRÍA, quien hacía parte del proceso de reincorporación de ex combatientes de las FARC.
- El 31 de octubre/18, en Riosucio, Chocó, más de 20 paramilitares desplazaron forzosamente a desmovilizados de las FARC en proceso de reincorporación que se habían asentado en la vereda Río Ciego para desarrollar proyectos productivos. Los paramilitares le advirtieron al presidente del consejo local, Ever Ramos Gallego, y a la comunidad, que debían abandonar el territorio o serían asesinados.
- El 21 de noviembre/18, en Uribe, Meta, el desmovilizado de las FARC integrado a la ETCR Mariana Páez, SEBASTIÁN COY RINCÓN, de 24 años, fue hallado ejecutado en la vereda El Paraíso. Había sido reportado como desaparecido el 15 de noviembre y su cadáver fue hallado en una fosa en cercanías de un campamento del ejército; cerca fue hallada la moto que él

usaba y se comprobó que fue brutalmente torturado. Estaba validando el bachillerato y trabajando en una parcela de propiedad de su familia; tenía un niño y su compañera esperaba otro.

- El 19 de noviembre/18, en Leiva, Nariño, el desmovilizado de las FARC, ÁNGEL ALEYSER MELÉNDEZ, fue ejecutado en el corregimiento El Tablón. El partido político FARC (Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común) declaró que desde el 6 de noviembre le pidieron Al Presidente Duque reunirse para prever acciones reales que brinden seguridad y protección a los firmantes del Acuerdo de Paz y a los líderes y lideresas sociales, pero no hubo respuesta alguna.
  - El 28 de noviembre/18, en Toribío, Cauca, en el sector Los Cajones del Resguardo indígena de Tacueyó, fue ejecutado el indígena desmovilizado del Frente 6 de las FARC, HENRY ULCUÉ FINSCUÉ, junto con su compañera sentimental GLADIS RIVERA CHAMPEÑO.